

# REVISTA ECONOMICA Y SOCIAL DE ANDALUCIA

Consejo  
Económico  
y Social de  
Andalucía

## CONTENIDO

**PRESENTACIÓN .**

**ACTUALIDAD DEL CES.**

**INDICADORES ECONOMICOS  
Y SOCIALES.**

**DATOS DE COYUNTURA.**

**LEGISLACION EUROPEA,  
ESTATAL Y ANDALUZA.**

**ENLACES DE INTERES .**

**ANEXOS.**



**Nº 2– Diciembre 2016**

**PUBLICACION TRIMESTRAL**

**Disponible en internet en:**

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>

## **EDITA:**

**Consejo Económico y Social de Andalucía.**

C/ Gamazo 30

41001 Sevilla

Teléfono: 600 159 689

e-mail: [revista.ces-a.ceec@juntadeandalucia.es](mailto:revista.ces-a.ceec@juntadeandalucia.es)

## **CONSEJO DE REDACCION**

Ángel Javier Gallego Morales  
Presidente del CES Andalucía.

Trinidad Villanueva Pérez  
Consejera del CES Andalucía

Manuel Gabriel Centeno Santos  
Consejero del CES Andalucía

Manuel Ángel Martín López  
Consejero del CES Andalucía

Luís Picón Bolaños  
Consejero del CES Andalucía

José María Martín Delgado  
Consejero del CES Andalucía

Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco  
Consejera del CES Andalucía

Alicia de la Peña Aguilar.  
Secretaria General del CES Andalucía.

**Elaboración y coordinación administrativa.**

Juan Francisco Sánchez García  
José Ignacio Corazón González.

## **PRESENTACIÓN**

Presentamos el Número 2 de Diciembre 2016, de la **REVISTA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**, con el objetivo de dar una breve y resumida visión de la situación socioeconómica de Andalucía, concretamente hasta Septiembre de 2016 o con la información disponible a esa fecha, así como de la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social durante este tercer trimestre, junto a unas reseñas de la producción normativa y jurisprudencial más destacadas a nivel europeo, nacional y andaluz del periodo.

Como en la publicación anterior, hemos seleccionado fuentes veraces y fiables, de las que se seleccionan la información desde la perspectiva de su validez para el propósito mencionado, y se la organiza sistemáticamente de cara a facilitar su consulta y difusión. Es finalidad de esta publicación, no realizar valoraciones o verter opiniones respecto de la información que se facilita, con el objetivo de que sea luego utilizada e interpretada por los diferentes grupos e instituciones o por los lectores de la misma, en función de sus necesidades u objetivos de su consulta.

. Concretamente, y en referencia al 3er. trimestre de 2016, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía destaca los siguientes parámetros:

- La economía andaluza creció en el tercer trimestre de 2016 un 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La producción industrial andaluza creció un 3,4% en septiembre respecto al mismo mes de 2015
- Aumenta un 4,9% el número de turistas en Andalucía en el tercer trimestre del año, superando los diez millones setenta y siete mil personas.
- Respecto al trimestre anterior el número de ocupados aumentó en Andalucía un 0,3%, situándose en 2.841.200 (8.500 más), de los que 1.619.200 eran hombres y 1.222.000 mujeres, lo que supuso que la tasa de empleo se situase en el 41,2%. La variación interanual del número de ocupados fue del 3%, 83.100 ocupados más.

- Se creó empleo en servicios, construcción e industria y se destruyó en agricultura.
- El paro descendió en 27.300 personas respecto al trimestre anterior y en 148.200 personas respecto al mismo trimestre de 2015, situándose la tasa de paro en el 28,5%.

## **ACTUALIDAD DEL CES DE ANDALUCÍA**

### **● INFORMES Y PUBLICACIONES.**

- ◆ *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015*

### **● DICTÁMENES.**

- ◆ *Dictamen 5/2016 sobre el Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.*



- ◆ *Dictamen 6/2016 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.*

### **● NOTICIAS DEL CES DE ANDALUCÍA**

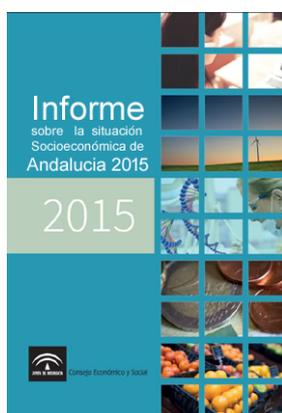
## ***INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015.***

El Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Consejo Económico y Social de Andalucía, asigna a este órgano consultivo la función de elaborar y aprobar, con carácter anual, un informe sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma.

El el Pleno del CES de Andalucía, en sesión celebrada el 22 de julio de 2016, aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

**Más información**

**Fecha de aprobación :** 22 de julio de 2016



El Consejo Económico y Social de Andalucía, con motivo de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2015 aprobó en la sesión plenaria de 26 de septiembre del 2016, un documentos sobre **CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2015.**

**Texto:** Consideraciones y propuestas del CES de Andalucía.

---

## **DICTÁMENES**

El Consejo Económico y Social de Andalucía hasta el segundo trimestre del 2016, emitió los siguientes dictámenes:

### ***Dictamen 5/2016 sobre el Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.***

#### **Objeto de Dictamen**

El objeto del Anteproyecto de Ley es garantizar la sostenibilidad del Servicio de Salud Público Andaluz (en adelante, SSPA) sobre la base de los derechos constitucionales garantizados por el Estatuto de Autonomía en su reforma de 19 de marzo de 2007, y los derechos recogidos fundamentalmente en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, asegurando la atención sanitaria pública, y basada en una serie de principios que garantizan la universalidad, la equidad, la igualdad en el acceso a las prestaciones, el mantenimiento y buen funcionamiento de los servicios que integran el SSPA, así como la financiación pública de la prestación de la asistencia sanitaria.

La Ley aspira a ser un instrumento para desarrollar un verdadero “contrato social” en el ámbito territorial en el que se desarrolla, entendiéndose dicho contrato como la participación leal de todos los agentes que componen el sistema sanitario público andaluz para la consolidación y fortalecimiento del mismo, con la finalidad de que sea eficaz y eficiente para la salud de las personas, la economía de las familias y que su impacto en la economía andaluza se traduzca en generación de empleo y riqueza, dando protagonismo a la participación ciudadana y al papel de los profesionales del sector.

Además, se pretende asegurar la sostenibilidad del sistema de una manera más completa: sostenibilidad económica, social, ambiental y energética, y del conocimiento.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 26 de septiembre de 2016.

**Texto:** [Dictamen 5/2016](#)

***Dictamen 6/2016 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía***

**Objeto de Dictamen**

El objeto del anteproyecto de ley dictaminado es la creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, a través de la fusión de los Colegios oficiales de Economistas y de Titulares Mercantiles existentes en cada una de las ocho provincias andaluzas y, respecto de esta última titulación, del también existente en Jerez de la Frontera.

La finalidad de dicha unificación en cada provincia es el fortalecimiento del sistema colegial de las profesiones con el fin de ofrecer unos servicios de mayor calidad tanto a las personas colegiadas como a las consumidoras y usuarias que los requieran.

**Fecha de aprobación del Dictamen:** 14 de octubre de 2016.

**Texto:** [Dictamen 6/2016](#)

## **NOTICIAS DEL CES DE ANDALUCÍA**

El día 26 de octubre, el CES de Andalucía celebró la Jornada sobre **La Financiación Autonómica**, en el Salón de Actos de la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla.

Fueron ponentes de dicha Jornada, Santiago Lago Peñas, catedrático del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, que impartió la conferencia **Financiación autonómica: autonomía, suficiencia y equidad** y Ángel de la Fuente Moreno, director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) que pronunció la conferencia sobre **La reforma del modelo de financiación regional: una propuesta específica**

### Más información



El 15 de noviembre, el Consejo Económico y Social de Andalucía presenta en Málaga su Informe sobre la Situación socioeconómica de Andalucía 2015

### Más información



**INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES**

**INDICADORES ECONÓMICOS**

*Cuadro nº 1*

Comparativo	Andalucía	España	% Variac. Interanual		Periodo
			Andalucía	España	
<i>Pib a precios de mercado</i>	101,5	102,4	2,8	3,2	3º Tr-16
<i>Demanda regional / nacional</i>	95,5	96,8	-107,4	2,6	3º Tr-16
<i>Exportaciones (miles de euros)</i>	129,5	128,6	6,2	2,8	3º Tr-16
<i>Importaciones (miles de euros)</i>	108,0	106,4	3,4	0,9	3º Tr-16
<i>Inversión extranjera bruta efectiva total (miles de euros)</i>	121.684	3.663.285	-68,1	-46,4	2º Tr-16
<i>Índice de precios de consumo</i>	102,4	102,9	0,2	0,2	Sep -16
<i>Índice de producción industrial</i>	92,8	96,5	3,4	0,8	Sep -16
<i>Índice de comercio al por menor</i>	85,6	90,2	1,5	3,6	Sep -16
<i>Índice de cifra de negocios en servicios</i>	97,3	103,8	2,5	4,5	Sep -16
<i>Número de turistas</i>	10.077.742	-	4,9	-	3º Tr-16
<i>Estancia media de turistas (días)</i>	10,7	-	0,1	-	3º Tr-16
<i>Gasto medio por turista (euros)</i>	64,0	-	5,2	-	3º Tr-16

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

**INDICADORES SOCIALES**

**Cuadro nº 2**

Comparativo	Andalucía			España			Periodo
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>Población de 16 y más años</b> (n.º personas)	3.377,6	3.517,7	6.895,3	18.759,7	19.784,0	38.543,6	3º Tr-16
<b>Activos (miles de personas)</b>	2.176,1	1.798,9	3.974,9	12.242,1	10.606,2	22.848,3	3º Tr-16
<b>Ocupados (miles de personas)</b>	1.619,2	1.222,0	2.841,2	10.112,8	8.414,8	18.527,5	3º Tr-16
<b>Parados (miles de personas)</b>	556,9	576,9	1.133,8	2.129,4	2.191,4	4.320,8	3º Tr-16
<b>Tasa de actividad (%)</b>	64,43	51,14	57,65	65,26	53,61	59,28	3º Tr-16
<b>Tasa de paro (%)</b>	25,59	32,07	28,52	17,39	20,66	18,91	3º Tr-16
<b>Tasa de empleo (%)</b>	47,94	34,74	41,20	53,91	42,53	48,07	3º Tr-16
<b>Paro registrado</b> (número de personas)	403.795	507.080	910.875	1.628.447	2.091.850	3.720.297	Sep-16
<b>Afiliados en alta a la</b> <b>Seguridad Social.</b> <b>Regimen General</b> (n.º personas)	977.046	852.222	1.829.268	6.963.942	6.314.747	13.278.703	Sep-16
<b>Afiliados en alta a la</b> <b>Seguridad Social.</b> <b>Total (n.º personas)</b>	1.522.916	1.297.987	2.820.904	9.548.368	8.163.619	17.712.021	Sep-16
<b>Contratos registrados</b>	241.405	171.340	412.745	1.055.023	851.977	1.907.000	Sep-16
<b>Contratos indefinidos</b>	8.888	8.572	17.460	86.297	84.715	171.012	Sep-16
<b>Colocaciones registradas</b>	241.914	182.756	424.670	10.678.217	913.434	1.980.651	Sep-16

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)-Encuesta de Población Activa

## **DATOS DE COYUNTURA**

● **PIB A PRECIO DE MERCADO EN ANDALUCÍA**

 ● **PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA**

● **DATOS DE COYUNTURA TURÍSTICA**

**PIB A PRECIO DE MERCADO EN ANDALUCÍA<sup>1</sup> (3º TRIMESTRE)**

La economía andaluza creció en el tercer trimestre de 2016 un 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior.

**Cuadro nº 3**  
**Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)**



La demanda regional tuvo una aportación de 1,8 puntos al crecimiento del PIB, mientras que el saldo exterior registró una contribución positiva de un punto.

**Por componentes de la demanda:**

- El gasto en consumo final de los hogares regional registró un crecimiento del 2,1%, sumando 1,4 puntos al crecimiento trimestral del PIB andaluz.
- El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares registró un crecimiento del 1,9% en el tercer periodo del año, con una repercusión de cinco décimas al crecimiento regional y el gasto en consumo final regional creció un 2,1%, aportando 1,9 puntos al PIB regional.
- La formación bruta de capital, por su parte, registró una caída de 0,2% en el tercer trimestre de 2016, lo que supone una repercusión negativa sobre el PIB de una décima.
- En cuanto a los agregados del sector exterior, tanto las exportaciones de bienes y servicios como las importaciones, registran un crecimiento en Andalucía del 6,2% y del 3,4%, respectivamente, respecto al mismo trimestre del año anterior.

<sup>1</sup> Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010) que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 4**

<b>Demanda. Índices de volumen encadenados</b>						
<b>Tasas de crecimiento interanual (%)</b>						
<b>Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario</b>						
	2014	2015	2015		2016	
			4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.
Gasto en consumo final regional	1,2	3,0	3,3	3,4	2,1	2,1
<i>Gasto en consumo final de los hogares regional</i>	1,8	3,0	3,1	3,2	2,3	2,1
<i>Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH</i>	-0,3	2,7	3,7	4,0	1,7	1,9
Formación bruta de capital	1,9	6,0	5,9	2,1	1,4	-0,2
Demanda regional (*)	1,4	3,7	4,0	3,4	2,2	1,8
Exportaciones de bienes y servicios	4,8	1,6	3,0	5,4	6,7	6,2
Importaciones de bienes y servicios	4,2	2,2	3,3	4,9	4,4	3,4
<b>PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,3</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>

(\*) Aportaciones al crecimiento del PIB a pm  
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Por componentes de la oferta:**

Las ramas primarias han experimentado un crecimiento de su actividad del 5,0%, siendo su aportación al crecimiento del PIB de Andalucía de 0,2 puntos.

- *Las ramas industriales registraron una tasa del 1,6%, lo que supone una aportación positiva de dos décimas al crecimiento del PIB. La industria manufacturera experimentó una subida del 2,4%.*
- *Por su parte, el sector de la construcción registró una tasa negativa del 1,4%, restando una décima al crecimiento del PIB del trimestre en la Comunidad.*
- *El sector servicios presenta en este trimestre un crecimiento del 3,0%, siendo de 2,0 puntos su aportación al crecimiento del PIB. Por subsectores, los mayores crecimientos los registraron las actividades de comercio, transporte y hostelería y actividades de información y comunicaciones, con tasas del 4,3% y del 3,3%, respectivamente.*

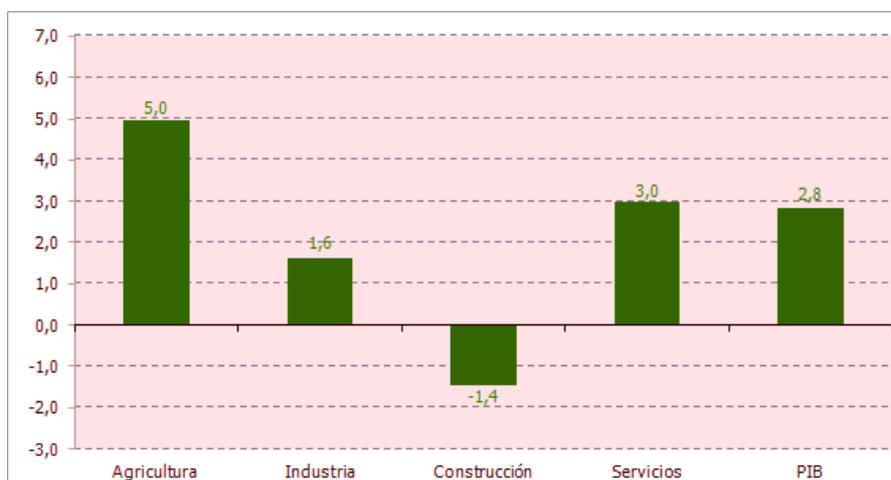
**Cuadro nº 5**

<b>Oferta. Índices de volumen encadenados</b>						
<b>Tasas de crecimiento interanual (%)</b>						
<b>Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario</b>						
	2014	2015	2015		2016	
			4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.
Agricultura, Ganadería y Pesca	-5,3	1,1	4,9	4,3	4,8	5,0
Industria	3,0	5,9	7,3	1,6	1,3	1,6
<i>De las cuales: industria manufacturera</i>	5,9	2,4	6,0	4,3	3,1	2,4
Construcción	-1,0	1,0	-0,2	-0,3	-0,5	-1,4
Servicios	1,5	2,6	2,7	3,4	3,0	3,0
<i>Comercio, transporte y hostelería</i>	2,6	4,3	4,6	6,1	4,2	4,3
<i>Información y comunicaciones</i>	2,8	4,7	3,8	3,5	3,5	3,3
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	-2,9	-6,4	-5,8	-0,9	-2,2	-0,1
<i>Actividades inmobiliarias</i>	1,0	1,3	1,7	2,7	2,7	2,9
<i>Actividades profesionales</i>	8,3	6,1	2,8	3,0	3,4	3,2
<i>Administración pública, sanidad y educación</i>	-0,6	2,2	3,1	2,5	2,8	2,4
<i>Actividades artísticas, recreativas y otros servicios</i>	1,2	0,5	0,1	0,2	0,5	1,0
Impuestos netos sobre los productos	2,8	6,7	6,9	5,6	4,4	4,4
<b>PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,3</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 6**

**VAB por sectores. Tercer trimestre 2016. Tasas de variación interanual (%)**



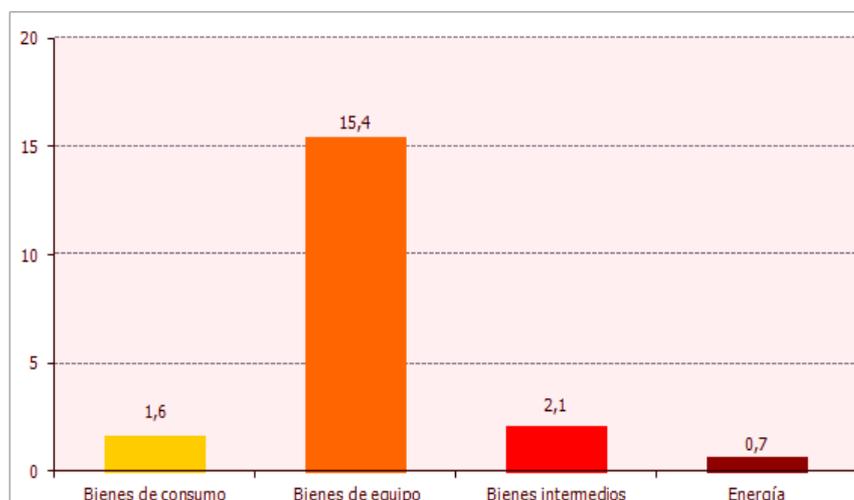
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

## PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

La producción industrial andaluza creció un 3,4% en septiembre respecto al mismo mes de 2015<sup>2</sup>.

- **Por destino económico** de los bienes, la tasa de variación interanual, corregido el efecto calendario creció un 15,4% en bienes de equipo, un 2,1% en bienes intermedios, un 1,6% en bienes de consumo y un 0,7% en energía.

**Cuadro nº 7**  
**Índices por destino económico.**  
**Tasas de variación interanual corregidas de efectos estacionales y de calendario.**  
**Septiembre 2016**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- **Por ramas de actividad**, también corregidas de efectos estacionales y de calendario, se produjo un crecimiento del 4,5% en la “Industria manufacturera”, con ponderación del 78,3% en el Índice General, y decrecimientos del 4,5% en las “Industrias extractivas” que tienen una ponderación del 1,2%, y del 6,6% en el “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, con un peso del 15,8%.

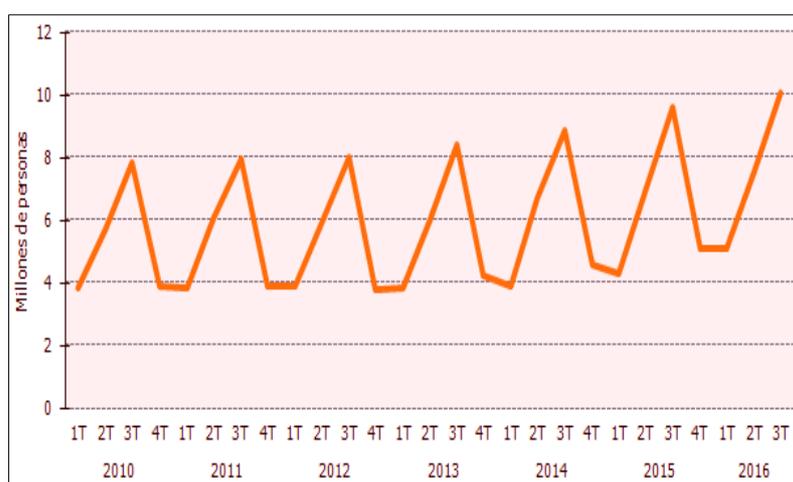
<sup>2</sup> Índice de Producción Industrial corregido de efectos estacionales y de calendario.

- *Las divisiones de la CNAE-09 que presentaron mayor repercusión positiva en la tasa anual del Índice General fueron la actividad de “Captación, depuración y distribución de agua” con una tasa del 25,4% y una repercusión del 1,2 y la de “Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones” con una tasa de 23,3% y repercusión del 1,2. Por el contrario, las divisiones con mayor repercusión negativa fueron la de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” con una tasa del -6,7% y repercusión del -1,1, y la de “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo” con una tasa de -6,8% y una repercusión del -0,4.*

## DATOS DE COYUNTURA TURÍSTICA

**Aumenta un 4,9% el número de turistas en Andalucía en el tercer trimestre del año**

**Cuadro nº 8**  
**Evolución del número de turistas**



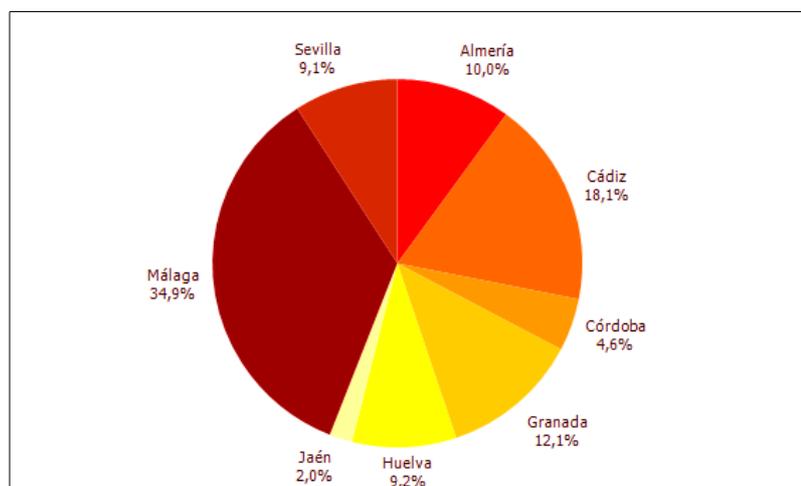
Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**En este tercer trimestre de 2016 destacan los siguientes valores:**

- **El número de turistas** que recibió Andalucía entre julio y septiembre de este año superó los diez millones setenta y siete mil.
- **El origen de los turistas** que visitaron Andalucía durante este período el 30,9% eran andaluces, el 32,0% eran del resto de España, el 27,5% procedían de la UE (excluida España) y el 9,6% del Resto del Mundo .
- Por **motivos de viaje**, el 80,3% lo hizo por vacaciones, el 13,5% vinieron a visitar a familiares y amigos y el 6,2% restante alegaron otras motivaciones
- Por **tipo de alojamiento**, el 58,4% de los viajeros se alojó en establecimientos hoteleros, mientras que el 35,3% utilizó apartamento, piso o chalet.
- Por otra parte, la **estancia media**, o número de días que por término medio permanece un turista en Andalucía, se situó en 10,7 días, un 1,0% más que un año antes

- En cuanto a la **distribución** de los turistas **por provincias**, Málaga concentró el 34,9% de los mismos, seguida de Cádiz, Granada y Almería con el 18,1%, 12,1% y 10,0%, respectivamente.

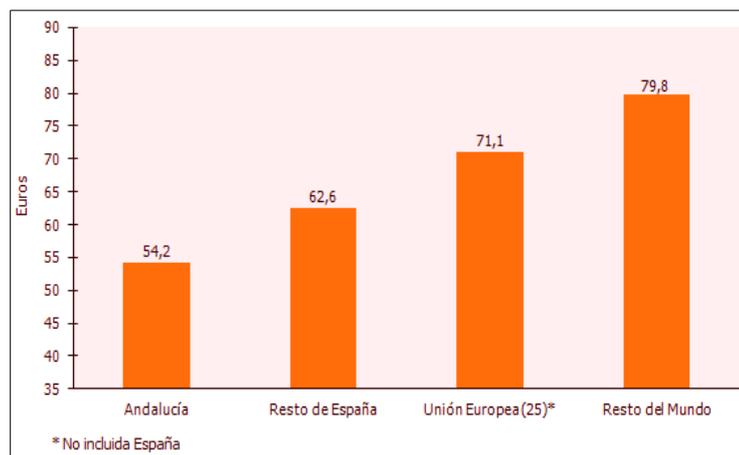
**Cuadro nº 9**  
**Distribución porcentual de los turistas por provincias**  
**Año 2016**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

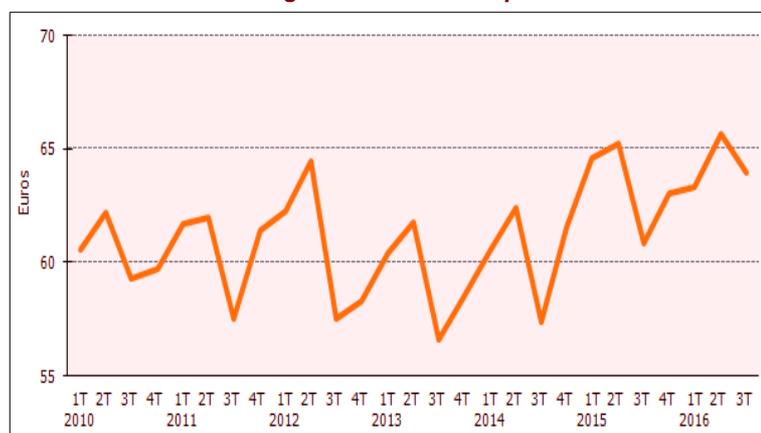
- El **gasto medio** diario que realizaron los turistas en Andalucía en este periodo se estima en 64,0 euros, cifra que supera en un 5,2% a la del mismo trimestre del año anterior, si bien se observan diferencias según la procedencia del turista: desde los 54,2 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 79,8 euros que gastan los procedentes del Resto del Mundo.

**Cuadro nº 10**  
**Gasto medio diario según procedencia del turista**  
**Tercer Trimestre 2016**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 11**  
**Evolución del gasto medio diario por trimestres**



Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

- En cuanto a la **valoración**, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía durante el trimestre, concedieron un 8,1 a su estancia en la región. Las provincias más valoradas fueron Córdoba con un 8,7 y Málaga con un 8,4. Los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron los relacionados con la atención y trato, los paisajes y parques naturales, el alojamiento y el alquiler de coches.

## **LEGISLACIÓN EUROPEA, ESTATAL Y ANDALUZA.**

### **● .LEGISLACIÓN EUROPEA**



- ◆ ACTOS LEGISLATIVOS.
- ◆ ACTOS NO LEGISLATIVOS.
- ◆ COMUNICACIONES E INFORMACIONES DE INTERÉS

### **● LEGISLACIÓN ESTATAL**

### **● LEGISLACIÓN ANDALUZA**

---

## **LEGISLACIÓN EUROPEA <sup>3</sup>**

### **Actos legislativos**

- Reglamento (UE) 2016/1076 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, por el que se aplica el régimen previsto para las mercancías originarias de determinados Estados pertenecientes al grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) en los acuerdos que establecen acuerdos de asociación económica o conducen a su establecimiento **(DO L 185 de 8 de julio de 2016)**
- Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior **(DO L 193 de 19 de julio de 2016)**
- Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión **(DO L 194 de 19 de julio de 2016)**
- Reglamento (UE) 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, por el que se facilita la libre circulación de los ciudadanos simplificando los requisitos de presentación de determinados documentos públicos en la Unión Europea y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 **(DO L 200 de 26 de julio de 2016)**
- Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo y la Decisión 2005/267/CE del Consejo **(DO L 251 de 16 de septiembre de 2016)**
- Reglamento (UE) 2016/1625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima **(DO L 251 de 16 de septiembre de 2016)**

---

<sup>3</sup> Fuente: *Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla*



- Reglamento (UE) 2016/1626 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 768/2005 del Consejo por el que se crea la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca ([DO L 251 de 16 de septiembre de 2016](#))

### Actos no legislativos

- Reglamento (UE) 2016/1103 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales ([DO L 183 de 8 de julio de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/1104 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas ([DO L 183 de 8 de julio de 2016](#))
- Recomendación (UE) 2016/1318 de la Comisión, de 29 de julio de 2016, sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo y las mejores prácticas para garantizar que antes de que finalice 2020 todos los edificios nuevos sean edificios de consumo de energía casi nulo ([DO L 208 de 2 de agosto de 2016](#))
- Reglamento Delegado (UE) 2016/1649 de la Comisión, de 8 de julio de 2016, que complementa el Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» ([DO L 247 de 15 de septiembre de 2016](#))
- Reglamento (UE) 2016/1710 del Consejo, de 27 de septiembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo ([DO L 259I de 27 de septiembre de 2016](#))
- Decisión (UE) 2016/1743 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración ([DO L 264 de 30 de septiembre de 2016](#))
- Decisión (UE) 2016/1744 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Perú sobre exención de visados para estancias de corta duración ([DO L 264 de 30 de septiembre de 2016](#))

- Reglamento n.º 44 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de dispositivos de retención de niños ocupantes de vehículos de motor («sistemas de retención infantil») **(DO L 265 de 30 de septiembre de 2016)**
- Reglamento n.º 48 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) — Disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos en lo que respecta a la instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa **(DO L 265 de 30 de septiembre de 2016)**

### Comunicaciones e informaciones de interés

- Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ([DO C 262 de 19 de julio de 2016](#))
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Una movilidad laboral más justa en la UE» (Dictamen exploratorio) ([DO C 264 de 20 de julio de 2016](#))
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La integración de los refugiados en la UE» (Dictamen exploratorio) ([DO C 264 de 20 de julio de 2016](#))
- Comunicación de la Comisión — Orientaciones para garantizar el respeto de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) ([DO C 269 de 23 de julio de 2016](#))
- Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo del equilibrio de los sistemas farmacéuticos en la Unión Europea y sus Estados miembros ([DO C 269 de 23 de julio de 2016](#))
- Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de España ([DO C 299 de 18 de agosto de 2016](#))
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La evolución de la naturaleza de las relaciones de trabajo y su impacto en el mantenimiento de un salario digno, así como la incidencia de los avances tecnológicos en el sistema de seguridad social y el Derecho laboral» (Dictamen exploratorio) ([DO C 303 de 19 de agosto de 2016](#))
- Decisión del Defensor del Pueblo Europeo por la que se adoptan disposiciones de aplicación ([DO C 321 de 1 de septiembre de 2016](#))
- Posición (UE) nº 13/2016 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva (UE) 2016/13 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público Adoptada por el Consejo el 18 de julio de 2016 ([DO C 352 de 27 de septiembre de 2016](#))

---

## LEGISLACIÓN ESTATAL

- Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (**BOE N.º 171, de 16 de julio de 2016**).
- Orden ESS/1264/2016, de 26 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (**BOE N.º 180, de 27 de julio de 2016**).
- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos (**BOE N.º 182, de 29 de julio de 2016**).
- Real Decreto 311/2016, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en materia de trabajo nocturno (**BOE N.º 183, de 30 de julio de 2016**).
- Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre (**BOE N.º 210, de 31 de agosto de 2016**).

---

## **LEGISLACIÓN ANDALUZA**

### ***- Acuerdo de 15 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020***

#### **Objeto del Acuerdo**

El objeto del acuerdo es la creación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cuya finalidad es el fomento de la I+D+I como motor del cambio social y la modernización de Andalucía. De esta forma, este Plan se configura como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía.

En concreto, los objetivos del Plan son la promoción de la Ciencia de Excelencia y de Calidad, el fortalecimiento y gestión del talento, la orientación de la I+D+I hacia retos sociales andaluces, el impulso de la Economía del Conocimiento, el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+I de calidad y el uso eficiente de las mismas.

**Fecha de aprobación del Acuerdo:** 15 de marzo de 2016.

Publicación: [BOJA nº 55 de 22/03/2016](#)

### ***- Orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.***

#### **Objeto de la Orden**

El objeto de la orden es la prórroga para el ejercicio 2016 de, concretamente, dos medidas aprobadas por el *Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía*.

Dichas medidas son, por un lado, la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, cuya finalidad es el favorecimiento de la inclusión social y disminuir las situaciones de necesidad provenientes del difícil acceso al mercado laboral para personas

que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Y, por otro lado, la prórroga del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, con el objeto de atender contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia.

**Fecha de aprobación de la Orden:** 24 de abril de 2016.

Publicación: [BOJA nº 80 de 28/04/2016](#)

***- Acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020***

#### **Objeto del Acuerdo**

El objeto del acuerdo es la aprobación del *I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía (Horizonte 2020)*, cuyo propósito general es acabar con la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural y pesquero a través de la creación de condiciones que permitan crear nuevos perfiles sociales y profesionales de las mujeres.

Dicho propósito general se concreta en diferentes objetivos específicos, tales como la mejora de la información sobre las mujeres en estos sectores, la profesionalización del trabajo de las mismas o promover y fomentar la coordinación institucional.

**Fecha de aprobación del Acuerdo:** 10 de mayo de 2016.

Publicación: [BOJA nº 90 de 13/05/2016](#)

***- Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda***

#### **Objeto de la Ley**

El objeto de la ley es aumentar la protección de consumidores y usuarios con respecto a los contratos de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, sea ésta habitual o no. Dicha

protección se propone con un carácter preventivo, proporcionando una mayor protección en las fases previas a la contratación de este tipo de productos, así como en la fase posterior a su firma, ofreciendo soluciones extrajudiciales como el arbitraje en caso de que no se pueda hacer frente a las obligaciones por parte de consumidores y usuarios a este respecto.

Esta ley se ajusta a lo dispuesto por la *Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial*.

Entre los motivos que hacen necesario este incremento de protección se encuentran, por un lado, la necesidad de una regulación específica de estos tipos de contratos del sector de los servicios financieros debido a la complejidad de los mismos y a la falta de una regulación completa por parte de la anterior normativa al respecto. Por otro lado, y en relación con los últimos años, ha ido ganando protagonismo en la sociedad española una serie de productos financieros -entre los que se encuentran los préstamos o créditos hipotecarios- sobre los que ha habido una falta de transparencia a la hora de facilitar a consumidores y usuarios con respecto a la verdadera naturaleza y alcance de los productos suscritos.

**Fecha de aprobación de la Ley:** 9 de junio de 2016.

Publicación: [BOJA nº 114 de 16/06/2016](#)

## **ENLACES DE INTERÉS**

### ***NACIONES UNIDAS.***

- Naciones Unidas. [Enlace](#)
- Estadística de Naciones Unidas. [Enlace](#)
- Organización Internacional del Trabajo. [Enlace](#)

### ***UNIÓN EUROPEA.***

- Unión Europea. [Enlace](#)
- Comité Económico y Social Europeo (CESE). [Enlace](#)
- Eurostat. [Enlace](#)

### ***ESPAÑA***

- Gobierno de España. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de España. [Enlace](#)
- Instituto Nacional de Estadística. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Aragón. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de España de Canarias. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Castilla y León. [Enlace](#)
- Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña. [Enlace](#)
- Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Extremadura. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Galicia. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social Vasco. [Enlace](#)

**ANDALUCÍA**

- Junta de Andalucía. [Enlace](#)
- Consejo Económico y Social de Andalucía. [Enlace](#)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [Enlace](#)
- Comisiones Obreras de Andalucía. [Enlace](#)
- Unión General de Trabajadores de Andalucía. [Enlace](#)
- Confederación de Empresarios de Andalucía. [Enlace](#)
- Organización de Consumidores y Usuarios. [Enlace](#)
- Confederación de Entidades para la Economía Social Andaluza – CEPES ANDALUCIA [Enlace](#)
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias. [Enlace](#)
- Asociación de Universidades Públicas de Andalucía. [Enlace](#)

## **ANEXOS**

### **ÍNDICE DE ANEXOS**



- **JURISPRUDENCIA EUROPEA Y NACIONAL**
- **PIB A PRECIO DE MERCADO Y SUS COMPONENTES**
- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**
- **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**
- **COMERCIO EXTERIOR**
- **EXPORTACIONES E IMPORTACIONES HACIA ANDALUCÍA**
- **ÍNDICE DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR**
- **CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA**
- **ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS**
- **INDICADORES TURÍSTICOS**
- **PRODUCCIONES AGRARIAS POR TIPO DE CULTIVO**
- **MERCADO DE TRABAJO**

**ANEXO DE JURISPRUDENCIA EUROPEA Y NACIONAL**

**JURISPRUDENCIA EUROPEA <sup>4</sup>**

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 5 de abril de 2016**

- Puligenica Facility Esco SpA (PFE) contra Airgest SpA. -
- Petición de decisión prejudicial: Consiglio di Giustizia amministrativa per la Regione siciliana.
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos de servicios - Directiva 89/665/CEE - Artículo 1, apartados 1 y 3 - Procedimientos de recurso - Recurso de anulación contra la decisión de adjudicación de un contrato público interpuesto por un licitador cuya oferta no ha sido elegida - Recurso incidental del adjudicatario - Norma jurisprudencial nacional que impone que se examine en primer lugar el recurso incidental y, si éste está fundado, que se declare la inadmisibilidad del recurso principal sin examinar su procedencia - Compatibilidad con el Derecho de la Unión - Artículo 267 TFUE - Principio de primacía del Derecho de la Unión - Principio del Derecho enunciado mediante una resolución del pleno del órgano jurisdiccional supremo de lo contencioso-administrativo de un Estado miembro - Normativa nacional que establece el carácter vinculante de esa resolución para las salas del mencionado órgano jurisdiccional - Obligación de la sala que conoce de una cuestión relativa al Derecho de la Unión, en caso de desacuerdo con una resolución del Pleno, de remitir a éste dicha cuestión - Facultad u obligación de la sala de plantear una petición de decisión prejudicial al Tribunal de Justicia.
- Asunto C-689/13.
- **[Acceso directo al texto](#)**
- Materias: **Contratos públicos.**

---

<sup>4</sup> Fuente: *Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla*

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 7 de julio de 2016**

- Občina Gorje contra Republika Slovenija.
- Petición de decisión prejudicial: Upravno sodišče Republike Slovenije.
- Procedimiento prejudicial - Política agrícola común - Reglamento (CE) n.º 1698/2005 - Reglamento (UE) n.º 65/2011 - Financiación por el Feader - Ayudas al desarrollo rural - Normas relativas a la subvencionabilidad de operaciones y gastos - Requisito temporal - Exclusión completa - Reducción de la ayuda.
- Asunto C-111/15.
- **Acceso directo al texto**
- Materias: **Política agrícola común.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 7 de julio de 2016**

- Ambisig – Ambiente e Sistemas de Informação Geográfica SA contra AICP – Associação de Industriais do Concelho de Pombal.
- Petición de decisión prejudicial: Tribunal Central Administrativo Sul.
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos - Directiva 2004/18/CE - 48, apartado 2, letra a), inciso ii), segundo guión - Capacidades técnicas de los operadores económicos - Efecto directo - Medios de prueba - Relación de jerarquía entre el certificado del comprador privado y la declaración unilateral del licitador - Principio de proporcionalidad - Exclusión de la posibilidad de que se modifiquen sustancialmente los medios de prueba previstos.
- Asunto C-46/15.
- **Acceso directo al texto**
- Materias: **Contratación pública.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 13 de julio de 2016**

- Brisal - Auto Estradas do Litoral SA y KBC Finance Ireland contra Fazenda Pública.
- Petición de decisión prejudicial: Supremo Tribunal Administrativo (Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, Portugal).
- Procedimiento prejudicial - Artículo 56 TFUE - Libre prestación de servicios - Restricciones - Legislación tributaria - Tributación de los intereses percibidos - Diferencia de trato entre las entidades financieras residentes y las entidades financieras no residentes.
- Asunto C-18/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre prestación de servicios.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 13 de julio de 2016**

- Joachim Pöpperl contra Land Nordrhein-Westfalen.
- Petición de decisión prejudicial: Verwaltungsgericht Düsseldorf (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Düsseldorf, Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Artículo 45 TFUE - Libre circulación de los trabajadores - Funcionario de un Estado miembro que ha renunciado a su condición de funcionario para ejercer un empleo en otro Estado miembro - Normativa nacional que establece, en tal caso, la pérdida de los derechos a una pensión de jubilación adquiridos en la función pública y la afiliación retroactiva al régimen general del seguro de pensiones. Seguridad social de los trabajadores migrantes.
- Asunto C-187/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre circulación de trabajadores, Seguridad social de trabajadores emigrantes.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 14 de julio de 2016**

- TNS Dimarso NV contra Vlaams Gewest.
- Petición de decisión prejudicial: Raad van State (Consejo de Estado, Bélgica).
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos de servicios - Directiva 2004/18/CE - Artículo 53, apartado 2 - Criterios de adjudicación - Oferta económicamente más ventajosa - Método de valoración - Reglas de ponderación - Obligación de que el poder adjudicador precise en la licitación la ponderación de los criterios de adjudicación - Alcance de la obligación. Derecho de establecimiento.
- Asunto C-6/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos, Derecho de establecimiento.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 14 de julio de 2016**

- Promoimpresa srl y otros contra Consorzio dei comuni della Sponda Bresciana del Lago di Garda e del Lago di Idro y otros.
- Peticiones de decisión prejudicial: Tribunale amministrativo regionale per la Lombardia (Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Lombardía, Italia) y por el Tribunale amministrativo regionale per la Sardegna (Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Cerdeña, Italia).
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos y libertad de establecimiento - Artículo 49 TFUE - Directiva 2006/123/CE - Artículo 12 - Concesiones de bienes del dominio público marítimo, lacustre y fluvial que presentan un interés económico - Prórroga automática - Inexistencia de procedimiento de licitación. Competencia. Derecho de establecimiento. Libre prestación de servicios.
- Asuntos acumulados C-458/14 y C-67/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos, Libertad de establecimiento.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 14 de julio de 2016**

- Verband Sozialer Wettbewerb eV contra Innova Vital GmbH.
- Petición de decisión prejudicial: Landgericht München I (Tribunal Regional Civil y Penal de Múnich I, Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Protección de los consumidores - Reglamento (CE) n.º1924/2006 - Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos - Artículo 1, apartado 2 - Ámbito de aplicación - Alimentos destinados a ser suministrados como tales al consumidor final - Declaraciones efectuadas en una comunicación de carácter comercial dirigida exclusivamente a profesionales de la salud
- Asunto C-19/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Protección de consumidores**.

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 14 de julio de 2016**

- Maria Cristina Elisabetta Ornano contra Ministero della Giustizia, Direzione Generale dei Magistrati del Ministero.
- Petición de decisión prejudicial: Consiglio di Stato (Consejo de Estado, Italia).
- Procedimiento prejudicial - Política social - Artículo 119 del Tratado CE (actualmente artículo 141 CE) - Directiva 75/117/CEE - Igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras - Artículo 1 - Directiva 92/85/CEE - Medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia - Artículo 11, punto 2, letra b), y artículo 11, punto 3 - Normativa nacional que establece para los magistrados ordinarios una compensación correspondiente a las cargas que soportan en el ejercicio de su actividad profesional - Inexistencia del derecho a percibir esta compensación en el caso de magistradas ordinarias que hayan disfrutado de un permiso de maternidad obligatorio antes del 1 de enero de 2005.
- Asunto C-335/15.

- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, Igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 20 de julio de 2016**

- Hans Maschek contra Magistratsdirektion der Stadt Wien - Personalstelle Wiener.
- Stadtwerke.
- Petición de decisión prejudicial: Verwaltungsgericht Wien (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Viena, Austria).
- Procedimiento prejudicial - Política social - Directiva 2003/88/CE - Artículo 7 - Derecho a vacaciones anuales retribuidas - Jubilación a petición del interesado -Trabajador que no ha agotado sus derechos a vacaciones anuales retribuidas antes de la finalización de su relación laboral - Normativa nacional que excluye la compensación económica en concepto de vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas - Licencia por enfermedad - Funcionarios.
- Asunto C-341/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, Funcionarios.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 28 de julio de 2016**

- Verein für Konsumenteninformation contra Amazon EU Sàrl.
- Petición de decisión prejudicial: Oberster Gerichtshof (Austria).
- Procedimiento prejudicial - Cooperación judicial en materia civil - Reglamentos (CE) n.º 864/2007 y (CE) n.º 593/2008 - Protección de los consumidores - Directiva 93/13/CEE - Protección de datos - Directiva 95/46/CE - Contratos de venta en línea celebrados con consumidores residentes en otros Estados miembros - Cláusulas abusivas - Condiciones generales que incluyen una cláusula de elección del Derecho aplicable en

favor del Derecho del Estado miembro en el que la empresa tiene su domicilio social - Determinación de la ley aplicable para apreciar el carácter abusivo de esas condiciones generales en el marco de una acción de cesación - Determinación de la ley aplicable al tratamiento de los datos personales de los consumidores.

- Asunto C-191/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Cooperación judicial en materia civil, Protección de consumidores, Ley aplicable.**

#### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 28 de julio de 2016**

- Nils-Johannes Kratzer contra R+V Allgemeine Versicherung AG.
- Petición de decisión prejudicial: Bundesarbeitsgericht (Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Política social - Directiva 2000/78/CE - Igualdad de trato en el empleo y la ocupación - Artículo 3, apartado 1, letra a) - Directiva 2006/54/CE - Igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación - Artículo 14, apartado 1, letra a) - Ámbito de aplicación - Concepto de “acceso al empleo, al trabajo por cuenta propia o a la ocupación” - Presentación de una candidatura a un empleo para obtener la condición formal de candidato con el único fin de pedir una indemnización por discriminación - Abuso de derecho.
- Asunto C-423/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, Igualdad de trato en el empleo y la ocupación.**

#### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 28 de julio de 2016**

- Milena Tomášová contra Slovenská republika - Ministerstvo spravodlivosti SR y Pohotovosť s.r.o.
- Petición de decisión prejudicial: Okresný súd Prešov. (Eslovaquia)

- Procedimiento prejudicial - Protección de los consumidores - Directiva 93/13/CEE - Cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores - Contrato de préstamo que contiene una cláusula abusiva - Ejecución forzosa de un laudo arbitral dictado en aplicación de esa cláusula - Responsabilidad de un Estado miembro por los daños causados a los particulares como consecuencia de violaciones del Derecho de la Unión imputables a un órgano jurisdiccional nacional - Requisitos de generación de la responsabilidad - Existencia de una violación suficientemente caracterizada del Derecho de la Unión.
- Asunto C-168/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Protección de consumidores.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 6 de septiembre de 2016**

- Aleksei Petruhhin contra Latvijas Republikas Ģenerālprokuratūra.
- Petición de decisión prejudicial: Augstākā tiesa (Tribunal Supremo de Letonia)
- Procedimiento prejudicial - Ciudadanía de la Unión Europea. Extradición a un Estado tercero de un nacional de un Estado miembro que ha ejercido su derecho de libre circulación. Ámbito de aplicación del Derecho de la Unión. Protección de los nacionales de un Estado miembro frente a la extradición. Falta de protección de los nacionales de otros Estados miembros. Restricción a la libre circulación. Justificación basada en la prevención de la impunidad. Proporcionalidad. Comprobación de las garantías previstas en el artículo 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Asunto C-182/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Extradición.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 7 de septiembre de 2016**

- Finn Frogne A/S contra Rigspolitiet ved Center for Beredskabskommunikation.
- Petición de decisión prejudicial: Højesteret (Tribunal Supremo de Dinamarca)
- Procedimiento prejudicial - Contratos públicos. Directiva 2004/18/CE Artículo 2. Principio de igualdad de trato Obligación de transparencia .Contrato para el suministro de un sistema de comunicaciones complejo . Dificultades de ejecución . Desacuerdo de las partes sobre las responsabilidades respectivas . Acuerdo transaccional. Reducción de la magnitud del contrato. Transformación de un alquiler de material en una venta. Modificación sustancial del contrato. Justificación por la oportunidad objetiva de alcanzar una solución amistosa.
- Asunto C-549/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Contratos públicos.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 8 de septiembre de 2016**

- GS Media BV contra Sanoma Media Netherlands BV y otros.
- Petición de decisión prejudicial: Hoge Raad der Nederlanden (Tribunal Supremo de Países Bajos).
- Procedimiento prejudicial - Derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor . Directiva 2001/29/CE Sociedad de la información. Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor. Artículo 3, apartado 1. Comunicación al público. Concepto. Internet. Hipervínculos que dan acceso a obras protegidas, las cuales se hacen accesibles en otro sitio de Internet sin la autorización del titular — Obras no publicadas aún por el titular. Colocación de tales vínculos con ánimo de lucro.
- Asunto C-160/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Derechos de autor y derechos afines.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 13 de septiembre de 2016**

- Alfredo Rendón Marín contra Administración del Estado.
- Petición de decisión prejudicial: Tribunal Supremo de España.
- Procedimiento prejudicial - Ciudadanía de la Unión. Artículos 20 TFUE y 21 TFUE. Directiva 2004/38/CE. Derecho de residencia en un Estado miembro de un nacional de un tercer Estado que tiene antecedentes penales. Progenitor que tiene la guarda exclusiva de dos hijos menores de edad, ciudadanos de la Unión. Primer hijo que tiene la nacionalidad del Estado miembro de residencia. Segundo hijo que tiene la nacionalidad de otro Estado miembro. Legislación nacional que excluye la concesión de una autorización de residencia a dicho ascendiente debido a sus antecedentes penales. Denegación de la residencia que puede llevar aparejada la obligación de que los hijos menores de edad abandonen el territorio de la Unión.
- Asunto C-165/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Ciudadanía de la Unión, Derecho de residencia.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 13 de septiembre de 2016**

- Secretary of State for the Home Department contra CS.
- Petición de decisión prejudicial: Upper Tribunal (Immigration and Asylum Chamber) London. (Sala de Inmigración del tribunal superior del Reino Unido).
- Procedimiento prejudicial - Ciudadanía de la Unión. Artículo 20 TFUE. Nacional de un tercer Estado que tiene a su cargo un hijo de corta edad, ciudadano de la Unión — Derecho de residencia en el Estado miembro del que el hijo es nacional. Condenas penales del progenitor del menor. Decisión de expulsión del progenitor que conlleva la expulsión indirecta del menor de que se trata.
- Asunto C-304/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Ciudadanía de la Unión.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 14 de septiembre de 2016**

- Ana de Diego Porras contra Ministerio de Defensa.
- Petición de decisión prejudicial: Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Procedimiento prejudicial - Política social. Directiva 1999/70/CE. Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada Cláusula 4. Principio de no discriminación. Concepto de “condiciones de trabajo”. Indemnización por la finalización de un contrato. Indemnización no prevista en la normativa nacional relativa a los contratos de trabajo temporal. Diferencia de trato en relación con los trabajadores fijos.
- Asunto C-596/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, trabajo de duración determinada.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 14 de septiembre de 2016**

- María Elena Pérez López contra Servicio Madrileño de Salud (Comunidad de Madrid).
- Petición de decisión prejudicial: Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid.
- Procedimiento prejudicial - Política social. Directiva 1999/70/CE. Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada Cláusulas 3 a 5. Sucesivos contratos de duración determinada en el sector de la sanidad pública. Medidas que tienen por objeto prevenir el recurso abusivo a relaciones de trabajo de duración determinada sucesivas. Sanciones. Modificación de la relación de servicio. Derecho a indemnización.
- Asunto C-16/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, contratos de duración determinada.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 14 de septiembre de 2016**

- Florentina Martínez Andrés y Juan Carlos Castrejana López contra Servicio Vasco de Salud y Ayuntamiento de Vitoria.
- Peticiones de decisión prejudicial: Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
- Procedimiento prejudicial - Política social. Directiva 1999/70/CE. Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada. Cláusulas 5 y 8. Utilización de sucesivos contratos de duración determinada. Medidas que tienen por objeto prevenir el recurso abusivo a sucesivos contratos o a relaciones de trabajo de duración determinada. Sanciones. Transformación de la relación de servicio de duración determinada en contrato “indefinido no fijo”. Principio de efectividad.
- Asuntos acumulados C-184/15 y C-197/15.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Política social, contratos de duración determinada.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 15 de septiembre de 2016**

- Tobias Mc Fadden contra Sony Music Entertainment Germany GmbH.
- Petición de decisión prejudicial: Landgericht München I.(Tribunal Regional Civil y Penal de Munich. Alemania).
- Procedimiento prejudicial - Sociedad de la información. Libre circulación de servicios. Red local inalámbrica (WLAN) profesional. Puesta a libre disposición del público. Responsabilidad de los prestadores de servicios intermediarios. Mera transmisión. Directiva 2000/31/CE Artículo 12. Limitación de responsabilidad. Usuario desconocido de esa red. Vulneración de los derechos de los titulares de derechos sobre una obra protegida. Obligación de proteger la red. Responsabilidad civil del profesional.
- Asunto C-484/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Libre circulación de servicios, Responsabilidad civil de profesional.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 21 de septiembre de 2016**

- European Federation for Cosmetic Ingredients contra Secretary of State for Business, Innovation and Skills y Attorney General.
- Petición de decisión prejudicial: High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court).
- Procedimiento prejudicial - Aproximación de las legislaciones. Productos cosméticos. Reglamento (CE) n.º 1223/2009. Artículo 18, apartado 1, letra b). Productos cosméticos que contienen ingredientes o combinaciones de ingredientes que han sido objeto de ensayos en animales "con objeto de cumplir los requisitos del presente Reglamento". Prohibición de introducción en el mercado de la Unión Europea . Alcance.
- Asunto C-592/14.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Aproximación de las legislaciones.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 21 de septiembre de 2016**

- Comisión Europea contra Reino de España.
- Recurso de casación.
- Procedimiento prejudicial - Fondo de Cohesión. Reducción de la ayuda financiera. Procedimiento de adopción de la decisión por la Comisión Europea. Existencia de un plazo. Incumplimiento del plazo señalado. Consecuencias.
- Asunto C-139/15 P.
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Fondo de Cohesión.**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 29 de septiembre de 2016**

- Essent Belgium NV contra Vlaams Gewest y otros.
- Petición de decisión prejudicial planteada por null.
- Procedimiento prejudicial - Normativas regionales que imponen la gratuidad de la distribución, en las redes situadas en la región, de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable. Distinción en función de la procedencia de la electricidad verde. Artículos 28 CE y 30 CE Libre circulación de mercancías. Directiva 2001/77/CE Artículos 3 y 4 Mecanismos nacionales de apoyo a la producción de energía verde. Directiva 2003/54/CE Artículos 3 y 20. Directiva 96/92/CE Artículos 3 y 16. Mercado interior de la electricidad. Acceso a las redes de distribución en condiciones tarifarias no discriminatorias. Obligaciones de servicio público. Falta de proporcionalidad. No discriminación por razón de nacionalidad.
- Asunto C-492/14.
- **Acceso directo al texto**
- Materias: **Libre circulación de mercancías, Mercado interior de la electricidad.**

---

## **JURISPRUDENCIA NACIONAL**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 5/07/2016. Sala de lo Social**

- Trabajadora contratada bajo la modalidad de interinidad para sustituir a otra en situación de excedencia voluntaria, situación que no implica la reserva de puesto de trabajo. Relación indefinida no fija. Despido improcedente.
- Recurso de casación n.º 84/2015.
- **N.º Sentencia: 607/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Trabajador indefinido no fijo, extinción por reingreso de titular excedente a la plaza ocupada.**

### **Sentencia del Tribunal Constitucional de 7/07/2016. Pleno**

- Nulidad del RDL 13/2005, de modificación de la Ley 4/1986, en lo relativo a la restitución del patrimonio sindical histórico por no existir extraordinaria y urgente necesidad.
- Recurso de inconstitucionalidad n.º 1044/2006.
- **N.º Sentencia: 125/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Patrimonio sindical histórico.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 08/07/2016. Sala de lo Contencioso**

- Funcionarios públicos. Eliminación paga extraordinaria. Tribunal de Cuentas. Devengo paga extra día a día. Derecho al abono de intereses.
- Recurso contencioso-administrativo n.º 333/2013.
- **N.º Sentencia: 1683/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Funcionarios públicos.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 13/07/2016. Sala de lo Civil**

- Incidente para la consideración de créditos contra la masa las indemnizaciones a favor de trabajadores que instaron la extinción del contrato de trabajo por incumplimiento empresarial.
- Recurso de casación n.º 413/2014.
- **N.º Sentencia: 473/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Derecho Concursal.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 14/07/2016. Sala de lo Social**

- Despido colectivo en Bankia S.A. Requisitos de la notificación del despido a los trabajadores individuales. No es necesario que en la misiva se incorporen los criterios de selección ni la baremación que al trabajador corresponde en función de ellos, porque no lo exige la ley y porque la negociación previa del PDC y el mandato de representación de los negociadores hacen presumir su conocimiento. En su caso han de acreditarse en el proceso de impugnación individual del despido, sin que el trabajador sufra en su derecho de defensa, al poder solicitarlos previamente al proceso mediante diligencias preliminares, actos preparatorios y aportación de prueba por la demandada.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 374/2015.
- **N.º Sentencia: 659/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido colectivo.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 19/07/2016. Sala de lo Social**

- Salarios de tramitación al amparo del art. 110.1,b) LRJS. DOCTRINA. 1.- Una demanda por extinción causal del contrato, paralela y acumulada a la de despido, no equivale a la "solicitud" prevista en el art. 110.1.b LRJS. 2.- Del artículo 110.1 LRJS no deriva la obligación de abonar salarios de tramitación cuando el despido improcedente es

indemnizado, pero tampoco puede excluirse. 3.- El eventual devengo de tales salarios a partir de preceptos reguladores de la ejecución de sentencias es compatible con la anterior.

- Recurso de casación n.º 338/2015.
- **N.º Sentencia: 676/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Salarios de tramitación.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 20/07/2016. Sala de lo Civil**

- Colisión del derecho al honor con la libertad de expresión y sindical en un contexto de conflicto laboral en una residencia pública de ancianos. Colocación de pasquines con nombre y fotografía de un directivo y con juicios de valor sobre su actuación.
- Recurso de casación n.º 3165/2014.
- **N.º Sentencia: 511/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Colisión de Derechos fundamentales.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 20/07/2016. Sala de lo Social**

- Despido colectivo. Panrico SAU. No nulidad por vulneración del derecho de huelga. Legitimación de CGT. Negociación de buena fe, proporcionalidad y justificación de la medida. Posibilidad de fraccionar la indemnización cuando se acuerda colectivamente.
- Recurso de casación n.º 323/2014.
- **N.º Sentencia: 688/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido colectivo.**

### **Sentencia de la Audiencia Nacional de 20/07/2016. Sala de lo Social**

- La cláusula de revisión salarial pactada en convenio que sólo prevé el incremento salarial de acuerdo con la evolución del IPC real no puede suponer una devolución salarial en caso de que se hubiese adelantado una cantidad conforme al IPC previsto y finalmente el IPC fuera inferior al primero. De otro modo, un IPC negativo no puede implicar una reducción salarial si el convenio únicamente prevé el incremento salarial.
- Recurso n.º 189/2016.
- **N.º Sentencia: 131/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Negociación colectiva.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 21/07/2016. Sala de lo Social**

- Despido disciplinario. Validez de la grabación con cámaras de la actuación irregular de la trabajadora sin previa información a la misma.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 318/2015.
- **N.º Sentencia: 715/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Despido disciplinario.**

### **Sentencia del Tribunal Constitucional de 21/07/2016. Pleno**

- Es constitucional la introducción por el RDL 16/2012 de los conceptos de asegurado y beneficiario del Sistema Nacional de Salud, incluida una de sus consecuencias más controvertidas, la exclusión del ámbito subjetivo del Sistema (de la gratuidad o bonificación de las prestaciones sanitarias) de los extranjeros mayores de edad y sin autorización de residencia. Es inconstitucional, sin embargo, que la exclusión del Sistema (de la gratuidad) de determinadas personas (sin vínculo con la Seguridad Social y con altos ingresos) se deje a la decisión del Gobierno.

- Recurso de inconstitucionalidad n.º 4123/2012.
- **N.º Sentencia: 139/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Asistencia sanitaria.**

#### **Sentencia del Tribunal Constitucional de 21/07/2016. Pleno**

- Nulidad de las tasas judiciales establecidas por la Ley 10/2012 en su artículo 7 para poder acceder al recurso: tanto en su modalidad de cuota fija (apartado 1), como en su modalidad variable (apartado 2).
- Recurso de inconstitucionalidad n.º 973/2013.
- **N.º Sentencia: 140/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Tasas judiciales.**

#### **Sentencia del Tribunal Supremo de 13/09/2016. Sala de lo Social**

- Fondo de Garantía Salarial. Responsabilidad subsidiaria del art. 33-2 ET.- Abono de indemnización por despido objetivo del art. 5.c ET, que no fue satisfecha por la empresa- Responsabilidad del FOGASA. Reitera jurisprudencia.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 2453/2014.
- **N.º Sentencia: 720/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Fondo de Garantía Salarial.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 15/09/2016. Sala de lo Social**

- Extinción del contrato de trabajo a instancia del trabajador por impago de salarios. Exigibilidad del mantenimiento de la relación laboral hasta que recaiga sentencia. No cabe tal exigencia en supuestos en que el trabajador puede tener un grave perjuicio patrimonial, sin que la posibilidad establecida en el art. 79.7 LRJS de que solicite las medidas cautelares contempladas en el art. 180.4 de la propia norma constituya una obligación del trabajador. En lo esencial, reitera doctrina de la STS, de Pleno, 20-7-2012, seguida por las de 28-10-2015, 3-2-2016, 23-02-2016, y 24-02-2016.
- Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 174/2015.
- **N.º Sentencia: 737/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Extinción del contrato a instancia del trabajador por impago de salarios.**

### **Sentencia del Tribunal Supremo de 15/09/2016. Sala de lo Social**

- Regulación en el Convenio Colectivo de la reducción de jornada por guarda legal y por motivos familiares. El artículo 32.2 del Convenio reconoce el derecho a la reducción de "la jornada de trabajo", en tanto el artículo 37.5 ET establece el derecho a la reducción de la "jornada de trabajo diaria". La sentencia de instancia ha declarado que la reducción de jornada ha de disfrutarse en los términos en los que aparece contemplada en el Convenio, sin que se pueda exigir que la concreción horaria haya de realizarse obligatoriamente dentro de la jornada diaria. Recurre la ACE, se desestima el recurso. Sigue la interpretación de los citados preceptos del Convenio establecida por esta Sala (STS de 18 de mayo de 2016, casación 198/2015).
- Recurso de casación n.º 260/2015.
- **N.º Sentencia: 745/2016.**
- [Acceso directo al texto](#)
- Materias: **Conflicto colectivo.**

**ANEXO DE CONTENIDO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**PIB A PRECIO DE MERCADO Y SUS COMPONENTES**

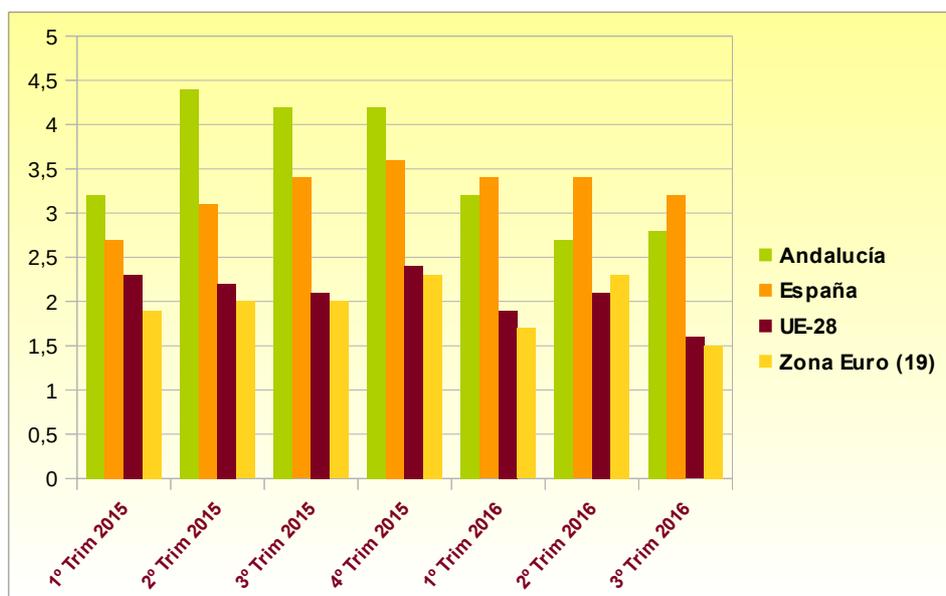
**Cuadro nº 12**  
**Evolución del PIB a precios de mercado**  
**de Andalucía, España, UE-28 y Zona Euro**

*Datos: provisionales a 3º Tr. 2016*  
*Unidades: Tasa*

Tasa de variación interanual	2015		2016	
	2º Trim	3º Trim	2º Trim	3º Trim
Andalucía	4,40	4,20	2,70	2,80
España	3,10	3,40	3,40	3,20
UE-28	2,20	2,10	2,10	1,60
Zona Euro (19)	2,00	2,00	2,30	1,50

Fuente: IECA, Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

**Cuadro nº 13**  
**Comparativo del PIB por trimestres**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

**Cuadro nº 14  
Demanda, Oferta y Renta  
PIB a precio de mercado**

(Miles de euros)- Precios Corrientes.

[ Territorio=Andalucía] [ Serie=Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario]

Componentes del PIB	2015		2016	
	2º Tr.	3º Tr.	2º Tr.	3º Tr.
Gasto en consumo final regional	3,09	2,92	1,41	2,04
<i>Gasto en consumo final de los hogares regional</i>	2,86	2,84	1,15	1,89
<i>Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH</i>	3,73	3,11	2,12	2,43
Formación bruta de capital	7,26	7,39	0,41	-1,16
Demanda regional	4,02	3,88	1,35	1,65
Exportaciones totales (+)	0,49	2,84	3,97	3,39
Importaciones totales (-)	-0,25	1,73	0,57	0,66
<b>PIB a pm. Demanda</b>	<b>4,37</b>	<b>4,24</b>	<b>2,74</b>	<b>2,79</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,39	16,31	4,13	0,28
VAB no agrario	3,38	3,47	2,63	2,67
Industria	8,01	5,37	-2,87	-0,95
Construcción	2,94	3,04	-1,37	-1,92
Servicios	2,67	3,20	3,89	3,63
<i>Comercio, transporte y hostelería</i>	2,93	3,61	3,87	3,84
<i>Información y comunicaciones</i>	0,79	1,92	2,86	1,71
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	2,24	4,46	4,82	0,87
<i>Actividades Inmobiliarias</i>	-1,04	-0,57	3,20	3,51
<i>Actividades profesionales</i>	9,20	6,27	4,63	4,40
<i>Administración pública, sanidad y educación</i>	3,27	4,36	4,42	4,13
<i>Actividades artísticas, recreativas y otros servicios</i>	1,20	1,59	1,96	2,23
VAB a precios básicos	3,67	4,06	2,70	2,55
Impuestos netos sobre los productos	10,74	5,80	3,09	4,90
<b>PIB a pm. Oferta</b>	<b>4,37</b>	<b>4,24</b>	<b>2,74</b>	<b>2,79</b>
Remuneración de los asalariados	3,09	2,92	1,41	2,04
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	-1,37	0,39	4,68	2,60
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	10,31	5,90	3,22	4,70
<b>PIB a pm. Renta</b>	<b>4,37</b>	<b>4,24</b>	<b>2,74</b>	<b>2,79</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

**Cuadro nº 15  
Índice de Precios al Consumo (IPC)  
de Andalucía y España por grupos**

<b>Andalucía</b>	1. Alimentación y bebidas no alcohólicas	105,082	105,894	106,016	107,733	107,731	106,747
	2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,402	115,403	115,486	115,763	115,715	115,595
	3. Vestido y calzado	92,314	91,068	96,23	92,786	91,605	96,991
	4. Vivienda	107,577	106,027	104,527	100,777	100,743	101,244
	5. Menaje	99,366	99,456	99,695	99,718	99,700	99,892
	6. Medicina	112,554	112,543	112,666	113,416	113,676	113,616
	7. Transporte	101,342	99,013	97,722	97,194	97,253	97,861
	8. Comunicaciones	85,743	85,749	85,741	87,389	88,104	88,122
	9. Ocio y cultura	97,646	98,283	96,326	97,106	98,352	94,911
	10. Enseñanza	115,033	114,956	115,126	115,824	115,824	116,211
	11. Hoteles, cafés y restaurantes	102,167	103,02	102,018	102,925	103,458	103,297
	12. Otros	106,966	107,011	107,108	108,125	108,603	108,714
	<b>13. Índice general</b>	<b>102,662</b>	<b>102,319</b>	<b>102,136</b>	<b>102,081</b>	<b>102,220</b>	<b>102,379</b>
<b>España</b>	1. Alimentación y bebidas no alcohólicas	105,694	106,444	106,52	108,374	108,330	107,368
	2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,632	115,641	115,703	116,115	116,067	116,072
	3. Vestido y calzado	92,864	91,671	96,228	93,449	92,270	96,972
	4. Vivienda	106,46	105,079	103,834	100,446	100,418	100,887
	5. Menaje	100,66	100,666	100,882	100,821	100,776	101,012
	6. Medicina	111,008	110,949	111,004	110,806	110,855	110,753
	7. Transporte	102,1	99,766	98,436	97,929	97,878	98,416
	8. Comunicaciones	85,797	85,803	85,796	87,441	88,156	88,174
	9. Ocio y cultura	101,562	102,325	99,881	100,925	102,552	98,342
	10. Enseñanza	116,327	116,327	116,643	116,939	116,941	117,275
	11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,723	104,573	103,377	104,474	104,764	104,549
	12. Otros	107,308	107,258	107,305	108,534	109,148	109,236
	<b>13. Índice general</b>	<b>103,418</b>	<b>103,074</b>	<b>102,758</b>	<b>102,804</b>	<b>102,936</b>	<b>102,941</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Cuadro nº 16**  
**Índice de Precios al Consumo (IPC)**  
**Tasas de variación en un año de los índices por Comunidades Autónomas**

	2015			2016		
	Julio	Agosto	Septbre	Julio	Agosto	Septbre
	Variación anual					
<b>Andalucía</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>
Aragón	-0,3	-0,7	-1,1	-0,7	-0,3	0,2
Asturias (Principado de)	0,0	-0,5	-0,9	-0,5	0,1	0,4
Baleares (Illes)	0,6	0,2	-0,4	-0,7	-0,2	0,1
Canarias (Islas)	-0,3	-0,5	-1,0	-0,5	-0,2	0,2
Cantabria	-0,1	-0,8	-1,4	-0,8	-0,3	0,2
Castilla La Mancha	-0,3	-0,9	-1,5	-0,9	-0,3	0,1
Castilla y León	-0,2	-0,8	-1,4	-0,9	-0,4	0,2
Cataluña	0,4	-0,1	-0,5	-0,4	0,1	0,4
Comunidad Valenciana	0,3	-0,3	-0,8	-0,8	-0,3	-0,1
Extremadura	-0,3	-0,9	-1,5	-0,5	-0,1	0,3
Galicia	-0,1	-0,7	-1,1	-0,8	-0,3	0,2
Madrid (Comunidad de)	0,0	-0,5	-0,9	-0,6	-0,2	0,0
Murcia (Región de)	0,0	-0,5	-1,0	-0,6	0,0	0,1
Navarra (C. Foral de)	-0,1	-0,7	-1,2	-0,3	0,3	0,6
País Vasco	0,2	-0,2	-0,5	-0,4	0,1	0,3
La Rioja	0,2	-0,3	-0,9	-1,0	-0,4	-0,2
Ceuta	-0,4	-0,5	-0,8	-0,2	-0,2	0,2
Melilla	-0,1	-0,3	-0,7	-0,3	-0,2	0,1
<b>España</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

*Castilla y León es la Comunidad Autónoma que mas ha crecido en su índice, pasando del -0,9 en Julio al + 0,1 en Septiembre*

*Así mismo destacar que en septiembre de 2016 casi todos los territorios tienen un IPC positivo, a excepción de la Comunidad Valenciana y la Rioja, que lo mantienen aún en sentido negativo, sobresaliendo entre los positivos Navarra, Asturias y Cataluña.*

**ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

**Cuadro nº 17**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Por rama de actividad y meses**

(Índice) Mensual

*Datos Desestacionalizados* : todos provisionales:

[ Territorio=Andalucía]

Serie	CNAE09	Año					
		2015			2016		
		Julio	Agosto	Septbre	Julio	Agosto	Septbre
Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice		
	<b>Índice general</b>	<b>92,40</b>	<b>92,81</b>	<b>89,74</b>	<b>93,08</b>	<b>92,88</b>	<b>92,82</b>
Serie Desestacionalizada y corregida de efectos calendario	B. Industrias extractivas	29,46	37,72	29,49	37,09	30,35	28,17
	C. Industria manufacturera	92,17	93,18	89,40	91,82	93,85	93,39
	E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	97,05	97,27	90,84	91,00	91,94	84,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Cuadro nº 18**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Tasa de variación interanual (del mes)**

Tasas mensuales de variación interanual del mes

*Datos Desestacionalizados* : todos provisionales:

[ Territorio=Andalucía]

Serie	CNAE09	Año					
		2015			2016		
		Julio	Agosto	Septbre	Julio	Agosto	Septbre
tasa	tasa	tasa	tasa	tasa	tasa		
	<b>Índice general</b>	<b>6,12</b>	<b>7,21</b>	<b>0,72</b>	<b>0,74</b>	<b>0,07</b>	<b>3,43</b>
Serie Desestacionalizada y corregida de Efectos calendario	B. Industrias extractivas	-13,13	6,32	-28,99	25,89	-19,56	-4,47
	C. Industria manufacturera	5,82	8,10	0,85	-0,38	0,72	4,46
	E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	16,74	11,70	2,72	-6,23	-5,48	-6,65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(\*) Sin datos en la sección E por falta de longitud en la serie

**Cuadro nº 19**  
**Índice de Producción Industrial de Andalucía**  
**Índice por destino económico de los bienes**

[ Territorio=Andalucía]

Datos corregidos de estacionalidad: todos provisionales

Serie	ÍNDICES Destino económico de los bienes	2015			2016		
		Julio	Agosto	Septbre	Julio	Agosto	Septbre
	Bienes de consumo	88,61	93,24	87,38	89,75	87,99	88,80
	Bienes de consumo duradero	70,60	80,09	65,36	74,46	79,44	77,41
	Bienes de consumo no duradero	90,36	93,81	89,35	90,70	88,58	89,63
	Bienes de equipo	80,59	75,31	75,02	81,94	86,81	86,61
	Bienes intermedios	89,88	87,43	86,47	86,35	89,40	88,27
	Energía	107,85	108,34	100,73	112,45	108,53	101,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

*En todos los periodos señalados en el cuadro, el índice mas alto siempre corresponde a Energía, aunque el que ha experimentado una mayor variación de subida en este periodo del año 2016, ha sido los Bienes de equipo.*

**COMERCIO EXTERIOR**

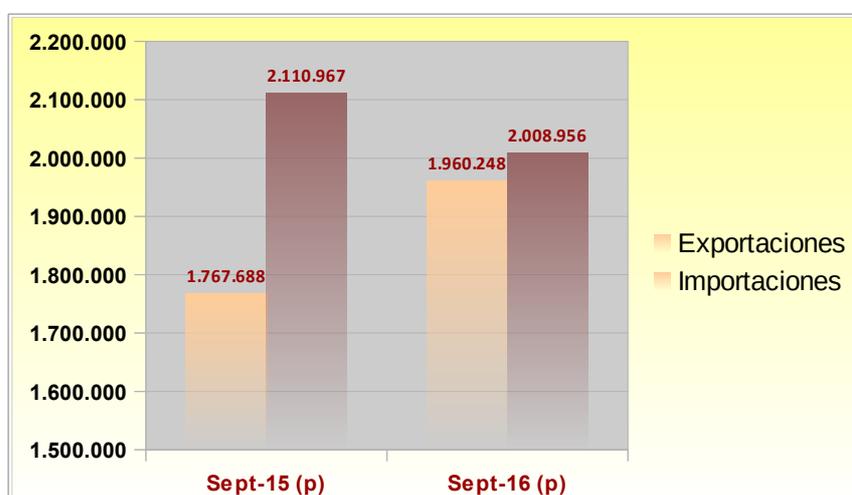
**Cuadro nº 20  
Evolución del Comercio Exterior de Andalucía**

*(p) Datos provisionales*

ANDALUCÍA	Sept-15 (p)	Sept-16 (p)	% 16/15
Exportaciones	1.767.688	1.960.248	10,89
Importaciones	2.110.967	2.008.956	-4,83
Saldo Balanza Comercial	-343.280	-48.708	
Tasa de Cobertura	83,74	97,58	

Fuente: *Extenda*

**Cuadro nº 21  
Gráfico de Evolución del Comercio Exterior de Andalucía**



Fuente: *Extenda*

*Aunque el Saldo de la Balanza Comercial es negativo en los dos periodos comparados, el aumento de las exportaciones en el 2016 reduce considerablemente el Saldo de la Balanza Comercial, aunque sigue siendo negativo.*

**Cuadro nº 22**  
**Comparativo por meses y años de exportaciones e importaciones**

*Cantidades en miles de euros*

*(p) Datos provisionales*

Periodo	Exportaciones		Importaciones		Tasa de cobertura
	Valor	Tasa interanual	Valor	Tasa interanual	%
<b>2015 (p)</b>					
Enero	1.840.238,74	-20,87	2.019.829,97	-27,98	91,11
Febrero	2.113.165,55	-8,78	2.194.388,74	-10,92	96,30
Marzo	2.588.436,33	4,17	2.312.718,89	-17,60	111,92
Abril	2.367.216,46	-6,90	2.488.589,44	-8,76	95,12
Mayo	2.116.203,09	-9,42	2.371.225,73	-14,10	89,25
Junio	1.942.733,12	-9,69	2.229.553,38	-7,55	87,14
Julio	2.326.034,89	5,31	2.357.497,15	-14,86	98,67
Agosto	1.812.686,88	4,19	2.098.869,39	-15,09	86,36
Septiembre	1.767.687,58	-17,05	2.110.967,18	-12,10	83,74
Octubre	1.912.670,06	-7,90	2.234.472,74	-19,09	85,60
Noviembre	2.051.378,83	-5,15	2.056.918,12	-5,87	99,73
Diciembre	2.128.771,56	-2,08	2.049.112,48	-14,43	103,89
<b>2016 (p)</b>					
Enero	2.004.179,67	8,91	1.895.471,88	-6,16	105,74
Febrero	1.969.329,31	-6,81	1.781.599,42	-18,81	110,54
Marzo	2.334.255,93	-9,82	1.921.509,94	-16,92	121,48
Abril	2.178.482,99	-7,97	1.974.007,21	-20,68	110,36
Mayo	2.295.375,82	8,47	2.002.924,45	-15,53	114,60
Junio	2.211.425,61	13,83	1.990.847,62	-10,71	111,08
Julio	2.064.556,49	-11,24	2.067.179,93	-12,31	99,87
Agosto	1.887.471,76	4,13	2.094.576,63	-0,20	90,11
Septiembre	1.960.247,99	10,89	2.008.956,19	-4,83	97,58

Fuente: Extenda

**Cuadro nº 23**  
**Gráfico Comparativo por meses y años de exportaciones e importaciones**



**Cuadro nº 24**  
**Exportaciones e Importaciones por Comunidades Autónomas**

Cantidades en miles de euros

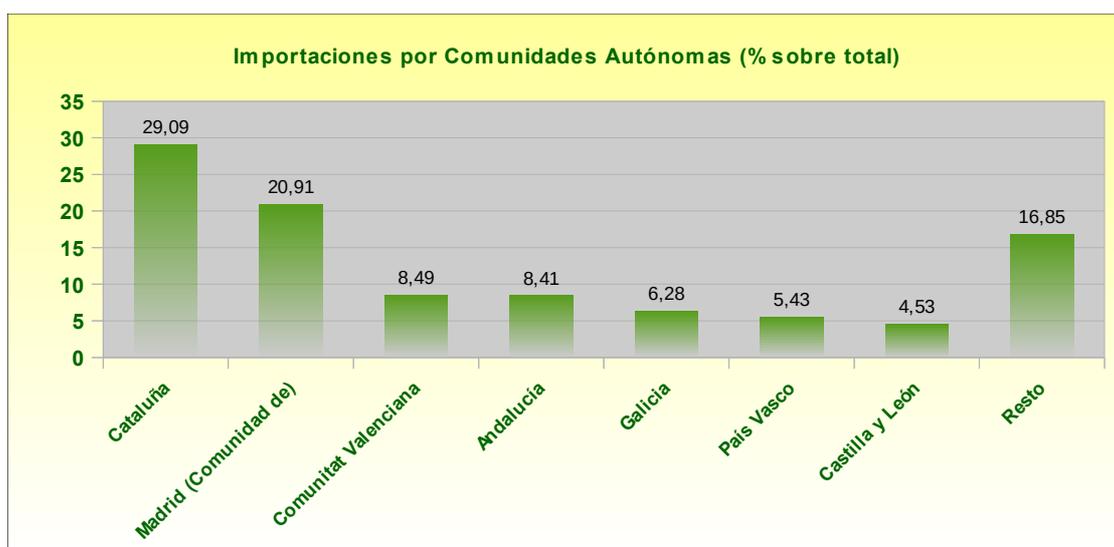
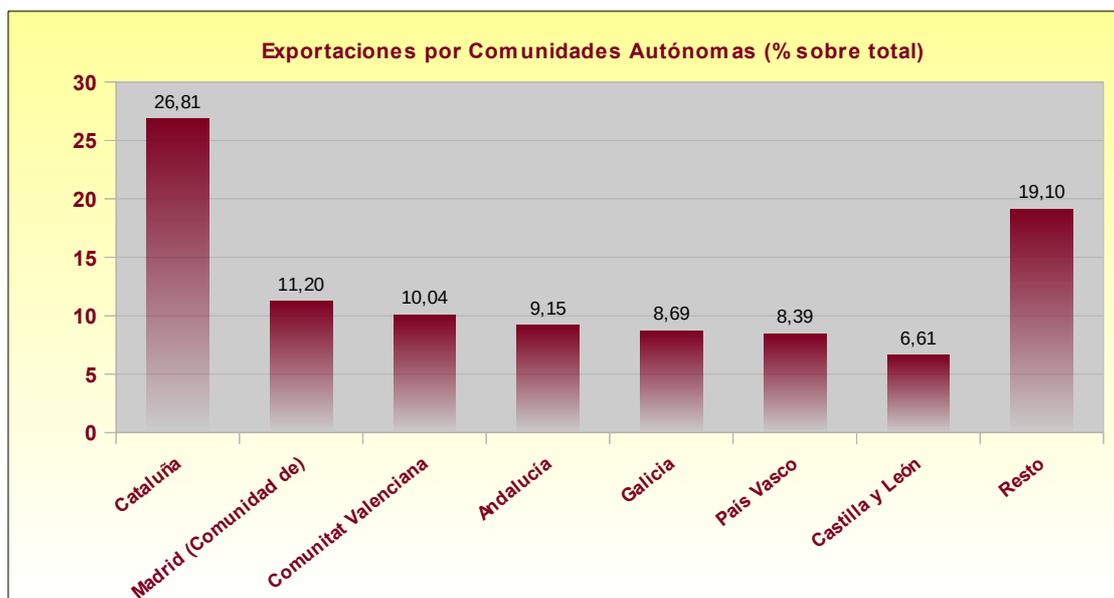
(p) Datos provisionales

Territorio	Exportaciones			Importaciones		
	Miles de €	% sobre el total	%16/15	Miles de €	% sobre el total	%16/15
Cataluña	5.746.379	26,81	2,44	6.883.701	29,09	1,73
Madrid (Comunidad de)	2.400.896	11,20	0,65	4.948.900	20,91	-8,83
Comunitat Valenciana	2.152.613	10,04	-8,02	2.008.956	8,49	-4,83
<b>Andalucía</b>	<b>1.960.248</b>	<b>9,15</b>	<b>10,89</b>	<b>1.990.061</b>	<b>8,41</b>	<b>-5,30</b>
Galicia	1.863.127	8,69	-0,02	1.486.870	6,28	14,83
País Vasco	1.797.449	8,39	-5,77	1.285.334	5,43	-7,10
Castilla y León	1.416.618	6,61	3,41	1.072.383	4,53	7,68
Resto	4.094.308	19,10	-2,04	3.986.214	16,85	1,86
<b>TOTAL</b>	<b>21.431.637</b>	<b>100,00</b>	<b>0,04</b>	<b>23.662.419</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,39</b>

Fuente Extenda

Andalucía es el territorio que más ha incrementado las Exportaciones respecto al mismo periodo del año anterior, y la tercera que más redujo las Importaciones.

**Cuadro nº 25**  
**Exportaciones e Importaciones por Tipo de Productos**



Fuente Extenda

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES HACIA ANDALUCÍA**

**Cuadro nº 26  
Exportaciones - Ranking de países**

*Periodo: Septiembre 2016*

	Principales Clientes	Miles de €	% sobre el total	% 16 / 15
1	Francia	222.867	11,37	6,13
2	Italia	161.851	8,26	-9,51
3	Portugal	160.267	8,18	-0,33
4	Alemania	144.020	7,35	9,92
5	Estados Unidos	132.709	6,77	45,00
6	Reino Unido	110.080	5,62	35,74
7	China	89.488	4,57	11,30
8	Bulgaria	70.667	3,60	28,72
9	Bélgica	68.911	3,52	14,58
10	Marruecos	66.065	3,37	-7,87
	Resto	733.322	37,41	13,30
	<b>TOTAL</b>	<b>1.960.248</b>	<b>100,00</b>	<b>10,89</b>

Fuente: *Extenda*

**Cuadro nº 27  
Importaciones - Ranking de países**

*Periodo: Septiembre 2016*

	Principales Proveedores	Miles de €	% sobre el total	% 16 / 15
1	Argelia	240.927	11,99	-19,03
2	Estados Unidos	165.617	8,24	,20
3	Portugal	99.503	4,95	13,76
4	Nigeria	94.424	4,70	-49,87
5	Alemania	89.423	4,45	-3,72
6	Arabia Saudí	89.251	4,44	-19,89
7	China	85.998	4,28	-2,96
8	Francia	83.934	4,18	2,71
9	Irán	78.062	3,89	5.688,10
10	Reino Unido	77.744	3,87	26,81
	Resto	904.075	45,00	-3,31
	<b>TOTAL</b>	<b>2.008.956</b>	<b>100,00</b>	<b>-4,83</b>

Fuente: *Extenda*

**ÍNDICE DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR**

**Cuadro nº 28**  
**Índice original de ventas del Comercio al por menor**

*Índices mensuales*  
*[ Territorio=Andalucía ]*

Índices Venta al por menor		Tipo de ventas			
		Ventas Totales	Ventas totales Sin estaciones De servicio	Ventas Alimentación	Ventas no Alimentación
Periodo	Estado Del dato	Índices	Índices	Índices	Índices
Julio 2015	Definitivo	100,11	99,51	102,91	97,05
Agosto 2015	Definitivo	91,40	90,69	100,16	84,08
Septiembre 2015	Definitivo	89,11	89,65	95,88	85,26
Julio 2016	Definitivo	99,28	100,98	102,18	100,10
Agosto 2016	Provisional	92,64	93,91	102,33	87,89
Septiembre 2016	Provisional	89,60	91,12	98,33	85,96

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 29**  
**Tasas de variación interanual**  
**de los Índices de Ventas al por menor**

*Tasas de variación interanual de los índices de cada mes*  
*[ Territorio=Andalucía ]*

Tasas de Variación interanual		Tipo de ventas			
		Ventas Totales	Ventas totales Sin estaciones De servicio	Ventas Alimentación	Ventas no Alimentación
Periodo	Estado Del dato	Tasa Interanual	Tasa Interanual	Tasa Interanual	Tasa Interanual
Julio 2015	Definitivo	2,35	3,28	0,27	5,70
Agosto 2015	Definitivo	1,00	1,93	-1,83	5,85
Septiembre 2015	Definitivo	2,38	3,94	1,54	6,17
Julio 2016	Definitivo	-0,83	1,48	-0,71	3,14
Agosto 2016	Provisional	1,36	3,55	2,16	4,53
Septiembre 2016	Provisional	0,55	1,64	2,56	0,82

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA**

**Cuadro nº 30**  
**Número total de transacciones inmobiliarias de viviendas**

**Datos:** Provisionales a 3º trimestre de 2016

**Unidades:** Ejecuciones hipotecarias

	2015		2016		Variac.
	2º Tr.	3º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	3º Tr.
<b>Nacional</b>	<b>107.043</b>	<b>94.035</b>	<b>123.438</b>	<b>102.216</b>	<b>8,70%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>20.873</b>	<b>18.037</b>	<b>22.847</b>	<b>20.167</b>	<b>11,81%</b>
Almería	2.005	1.846	2.282	2.157	<b>16,85%</b>
Cádiz	3.036	2.253	2.838	2.649	<b>17,58%</b>
Córdoba	1.225	1.116	1.372	1.139	<b>2,06%</b>
Granada	2.065	1.859	2.247	2.041	<b>9,79%</b>
Huelva	1.175	987	1.229	1.088	<b>10,23%</b>
Jaén	933	820	1.098	1.020	<b>24,39%</b>
Málaga	7.149	6.273	7.745	6.903	<b>10,04%</b>
Sevilla	3.285	2.883	4.036	3.170	<b>9,95%</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)-Ministerio de Fomento

**Cuadro nº 31. a**  
**Ejecuciones hipotecarias**  
**Iniciadas o inscritas en los Registros de la Propiedad.**

**Datos:** Provisionales a 3º trimestre de 2016

**Unidades:** Ejecuciones hipotecarias

	Año 2015		Año 2016		Variac
	2º Tr.	3º Tr.	2º Tr.	3º Tr.	3º Tr.
España	28.954	19.625	20.927	14.558	<b>-25,82 %</b>
Andalucía	8.328	5.179	6.478	3.833	<b>-25,99 %</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La variación del Índice de Precios de viviendas, en el tercer trimestre de los ejercicios comparados, es superior en Andalucía respecto a España.

**Cuadro nº 31.b**  
**Índice de precios de las viviendas**



**Cuadro nº 31.c**  
**Tasa de variación del índice de precios de las viviendas**

*Datos: 2015 hasta 3er Tr. 2016*

*Unidades: Tasa*

Periodo	Variación trimestral		Variación anual	
	España	Andalucía	España	Andalucía
2015 T1	-0,60	-1,50	1,50	1,20
2015 T2	4,20	4,10	4,00	3,50
2015 T3	0,70	1,10	4,50	4,40
2015 T4	-0,10	-0,70	4,20	3,00
2016 T1	1,50	0,90	6,30	5,50
2016 T2	1,80	1,30	3,90	2,60
2016 T3	0,80	-0,10	4,00	1,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS**

**Cuadro nº 32  
Indicadores de Actividad del Sector Servicios**

*(Índice) Mensual*

*[ Territorio=Andalucía]*

*(Datos provisionales)*

Índices de cifra de Negocio	Julio		Agosto		Septiembre	
	Índice	Tasa Interanual	Índice	Tasa Interanual	Índice	Tasa Interanual
<b>Índice General</b>	<b>104,32</b>	<b>0,26</b>	<b>96,71</b>	<b>3,98</b>	<b>97,31</b>	<b>2,47</b>
Comercio	101,52	0,04	92,76	4,33	94,62	1,65
Otros Servicios	110,90	0,66	106,07	3,13	103,66	4,25
Transportes y Almacenamiento	110,34	-1,17	100,04	1,70	107,22	3,58
Hostelería	146,66	6,92	159,35	6,30	129,73	10,00
Información y Comunicaciones	86,76	4,19	79,31	5,20	86,75	3,64
Actividades, profesionales, científicas y técnicas	88,71	-12,61	72,28	-5,96	81,25	-6,95
Actividades administrativas y servicios auxiliares	108,20	3,53	102,96	4,95	99,78	6,98

Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*

*Es la Hostelería la que experimenta un aumento considerable de su tasa (10%) respecto a los meses anteriores (Julio 6,92% y Agosto 6,30%).*

**INDICADORES TURÍSTICOS**

**Cuadro nº 33**  
**Evolución del número de turistas**

(Personas) Trimestral

[ Territorio=Andalucía]

Medida	Periodo		
	3º Trimestre 2014	3º Trimestre 2015	3º Trimestre 2016
	Provisional (2ª revisión)	Provisional (2ª revisión)	Avance
<b>Turistas</b>	8.857.809	9.606.250	10.077.742
Tasa interanual	5,0%	8,5%	4,9%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 34**  
**Distribución porcentual de los viajes por tipo de alojamiento**

(Porcentaje) Trimestral

[ Territorio=Andalucía]

Tipo de alojamiento	Periodo		
	3º Trimestre 2014	3º Trimestre 2015	3º Trimestre 2016
	Provisional (2ª revisión)	Provisional (2ª revisión)	Avance
	Viajes	Viajes	Viajes
<b>Hotel, apartahotel</b>	54,3	53,3	53,1
<b>Hostal, pensión</b>	5,2	5,3	5,3
<b>Apartamento, piso o chalet en alquiler</b>	10,5	10,8	10,7
<b>Apartamento, piso o chalet en propiedad</b>	10,3	10,6	10,5
<b>Apartamento, piso o chalet de amigos, familiares...</b>	13,4	13,9	14,1
<b>Camping</b>	4,7	4,6	4,7
<b>Albergue</b>	0,2	0,2	0,2
<b>Otros</b>	1,4	1,3	1,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

**Cuadro nº 34**  
**Estancia media (días) por tipo de alojamiento**

Tipo de alojamiento	Periodo		
	3º Trimestre 2014 Provisional (2ª revisión) Viajes	3º Trimestre 2015 Provisional (2ª revisión) Viajes	3º Trimestre 2016 Avance Viajes
Hotel, apartahotel	5,2	5,8	5,6
Hostal, pensión	4,8	4,7	4,0
Apartamento, piso o chalet en alquiler	11,2	10,2	9,7
Apartamento, piso o chalet en propiedad	20,2	20,7	22,6
Apartamento, piso o chalet de amigos, familiares...	7,4	8,7	7,9
Camping	6,4	7,3	4,8
Albergue	2,3	4,6	2,2
Otros	8,1	3,7	4,5
<b>Total</b>	<b>10,9</b>	<b>10,6</b>	<b>10,7</b>

**Cuadro nº 35**  
**Movimiento Turístico en Fronteras.**  
**Resultados por Comunidades Autónomas.**

*Número de turistas según comunidad autónoma de destino principal*

*Unidades: Personas, Tasas*

<b>Territorio</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>Septbre</b>	<b>Octbre *</b>
Dato base	7.880.118	6.479.786
Tasa de variación anual	10,25	9,69
<b>Andalucía</b>		
Dato base	1.112.914	986.526
Tasa de variación anual	11,97	20,46
<b>Balears, Illes</b>		
Dato base	1.861.238	1.056.205
Tasa de variación anual	10,58	5,92
<b>Canarias</b>		
Dato base	994.718	1.028.037
Tasa de variación anual	15,60	0,61
<b>Cataluña</b>		
Dato base	1.877.350	1.432.860
Tasa de variación anual	4,67	2,58
<b>Comunitat Valenciana</b>		
Dato base	763.149	714.758
Tasa de variación anual	14,78	0,87
<b>Madrid, Comunidad de</b>		
Dato base	568.682	550.544
Tasa de variación anual	22,46	25,26
<b>Otras Comunidades Autónomas</b>		
Dato base	702.067	710.857
Tasa de variación anual	2,14	35,53

*\* Se carecen de datos a Septiembre 2015*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**PRODUCCIONES AGRARIAS POR TIPO DE CULTIVO**

**Cuadro nº 36  
Producciones Agrarias por tipo de Cultivo en Andalucía**

Andalucía 1 de 3		Producciones ( tm )			
		2016		2015	Media 11-14
CULTIVOS	(*)		(*)		
<b>CEREALES</b>					
Trigo total	9	791.791	9	1.144.882	965.352
<i>Trigo blando</i>	9	211.797	9	462.257	402.128
<i>Trigo blando</i>	9	579.994	9	682.625	563.224
Cebada total	9	191.310	9	224.218	208.688
<i>Cebada 2 carreras</i>	9	111.813	9	116.592	98.991
<i>Cebada 6 carreras</i>	9	79.497	9	107.626	109.697
Avena	9	162.126	9	156.943	151.382
Centeno	9	745	9	1.333	2.069
Triticale	9	103.783	9	136.785	109.984
Arroz	9	362.521	11	377.651	371.652
Maíz	9	277.916	11	339.675	411.627
Sorgo	9	31.280	12	39.218	25.392
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>					
Judías secas	9	51	11	150	71
Garbanzos	9	27.231	9	15.697	14.601
Lentejas	9	53	9	6	37
Habas secas	9	33.535	9	42.795	20.865
Guisantes secos	9	16.822	9	7.806	6.712
Veza	9	6.310	9	5.460	4.909
Yeros	9	477	9	562	1.908
Altramuz dulce	9	1.911	9	790	676
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>					
Patata total	9	238.837	12	296.954	310.216
<i>Patata extratemprana</i>	9	31.280	4	28.822	37.313
<i>Patata temprana</i>	9	88.452	6	147.418	138.450
<i>Patata media estación</i>	9	92.733	9	91.163	104.151
<i>Patata tardía</i>	9	26.372	12	29.551	30.302
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>					
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	654.218	9	682.310	571.880
Algodón (bruto)	9	166.629	12	172.255	185.659
Girasol	9	258.448	11	265.401	382.697
Soja	9	36	11	48	56
Cártamo	9	1.198	11	1.458	1.147
Colza	9	21.290	9	4.654	1.460
Tabaco	9	454	11	637	1.518

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Andalucía 2 de 3		Producciones ( tm )			
		2016		2015	Media 11-14
CULTIVOS	(*)		(*)		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>					
Maíz forrajero	8	51.491	11	55.752	59.954
Alfalfa	8	400.923	11	588.000	537.774
Veza para forraje	8	44.944	12	56.564	40.310
<b>HORTALIZAS</b>					
Col total	8		11	23.285	24.996
Brócoli			12	34.284	43.496
Espárragos	8	35.995	7	37.305	40.344
Apio			12	4.306	4.439
Lechuga	8	297.265	11	291.868	294.953
Escarola			12	18.088	11.980
Espinaca			12	7.776	6.140
Endivia	9	105	12	105	145
Sandía	8	661.554	11	640.624	491.577
Melón	9	156.473	11	167.592	194.519
Calabaza		13.365	11	11.947	7.676
Calabacín total	8	479.184	8	457.317	383.130
<i>Calabacín protegido</i>	8	450.985	8	435.122	359.613
<i>Calabacín aire libre</i>	8	28.199	8	22.195	23.517
Pepino total	8	641.154	8	678.751	676.118
<i>Pepino protegido</i>	8	631.759	8	667.570	663.585
<i>Pepino aire libre</i>	8	9.395	8	11.181	12.533
<i>Peninillo</i>		520	11	530	540
Berenjena total	8	204.031	8	210.479	185.700
Berenjena aire libre	8	8.184	8	10.546	16.483
Berenjena protegida	8	195.847	8	199.933	169.217
Tomate total		2.069.775	12	2.020.203	1.757.754
<i>Tomate enero-mayo</i>	8	884.790	5	847.694	814.442
<i>Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)</i>	9	1.184.985	9	884.551	686.470
<i>Tomate octubre-diciembre</i>			12	287.958	256.843
Tomate conserva			9	470.606	281.281
Pimiento			11	744.145	662.374
Fresa y Fresón	8	369.748	8	308.470	280.303
Alcachofa	8	23.632	6	27.356	29.864
Coliflor	8	35.582	5	34.539	38.603
Ajo	8	54.598	8	45.092	51.981
Cebolla total	8	153.021	11	147.826	134.978
<i>Cebolla babosa</i>	8	64.486	8	52.347	48.488
<i>Cebolla grano y medio grano</i>	9	67.958	10	70.808	70.722
<i>Otras cebollas</i>	8	20.577	11	24.671	15.769
Zanahoria	8	155.498	9	169.389	158.808
Puerro		10.130	12	10.750	7.314
Rábano			12	1.673	2.599
Nabo			12	1.226	1.522
Judías verdes			11	81.119	73.007

Andalucía 3 de 3		Producciones ( tm )			
		2016	(*)	2015	Media 11-14
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>		<b>(*)</b>		
Guisantes verdes			3	6.124	6.505
Habas verdes	8	25.990	3	24.229	28.352
Champiñón			12	500	375
Otras setas			12	740	345
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>					
Flor cortada (miles de unidades)	8	618.088	7	628.961	606.490
Plantas Ornamen (miles unidades)	8	49.869	4	50.503	70.623
<b>CÍTRICOS</b>					
Naranja dulce	9	1.560.348	11	1.235.145	1.350.569
Mandarino total	9	356.837	12	374.156	348.305
<i>Satsumas</i>	9	13.019	12	14.865	11.932
<i>Clementinas</i>	9	240.284	12	229.454	204.286
<i>Híbridos (mandarina)</i>	9	103.534	12	129.837	132.088
Limonero	9	103.284	12	80.434	117.895
Pomelo	9	19.177	10	22.241	19.309
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>					
Manzano	9	8.281	11	8.010	8.430
Peral	9	7.742	11	7.776	7.966
Níspero			6	11.971	11.931
Albaricoquero	9	3.239	11	4.307	2.685
Cerezo y guindo			11	6.911	6.332
Melocotón total	9	156.606	10	152.651	146.626
<i>Melocotón</i>	9	98.831	9	70.779	76.934
<i>Nectarina</i>	8	57.775	10	81.872	69.693
Ciruelo			11	41.860	39.086
Higo	9	2.439	12	2.636	2.846
Chirimoyo			11	42.633	46.844
Aguacate			11	74.000	71.451
Plátano			3	16	17
Kiwi				0	0
Almendro	8	46.402	11	53.752	36.971
Nuez			11	2.262	2.269
Castaña	9	5.672	12	7.045	5.915
Avellano			12	33	39
Frambuesa			6	16.076	11.391
<b>OLIVAR</b>					
Olivar aceituna mesa			12	450.436	423.778
Olivar aceituna almazara			12	4.798.714	4.765.814
Aceite de oliva			12	1.007.815	984.503
<b>VIÑEDO</b>					
Viñedo uva mesa	9	19.309	11	15.580	16.855
Viñedo uva vinificación	9	150.253	11	176.751	191.900
Viñedo uva pasificación			11	900	1.557
Vino + mosto (prod. en HI.)	9	1.239.548	11	1.176.840	1.182.537
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>					
Alcaparra			4	4	

**MERCADO DE TRABAJO**

**Cuadro nº 37**  
**Tasas de actividad, paro y empleo por Comunidad Autónoma**  
**de Ocupados y parados de mas de 16 años**

[ Año=2016] [ Trimestre=3er Trimestre]

En miles de personas

Territorio	Ocupados	Parados	Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo
<b>Andalucía</b>	<b>2.841,18</b>	<b>1.133,76</b>	<b>57,65</b>	<b>28,52</b>	<b>41,20</b>
Aragón	554,65	96,94	59,50	14,88	50,64
Asturias (Principado de)	393,65	80,94	52,36	17,05	43,43
Baleares (Islas)	572,49	67,90	67,70	10,60	60,52
Canarias (Islas)	815,45	286,70	61,21	26,01	45,28
Cantabria	242,87	34,78	56,46	12,53	49,39
Castilla_La Mancha	756,48	221,82	58,18	22,67	44,99
Castilla y León	992,80	160,48	55,46	13,91	47,74
Cataluña	3.223,94	552,51	61,97	14,63	52,91
Comunidad Valenciana	1.941,21	490,46	59,33	20,17	47,37
Extremadura	372,48	128,22	55,05	25,61	40,95
Galicia	1.057,90	206,75	53,83	16,35	45,03
Madrid (Comunidad de)	2.833,00	507,40	63,15	15,19	53,55
Murcia (Región de)	564,88	139,02	59,35	19,75	47,63
Navarra (C. Foral de)	271,23	38,44	59,30	12,41	51,94
País Vasco	907,57	133,25	57,42	12,80	50,07
La Rioja	132,54	20,81	59,19	13,57	51,16
Ceuta y Melilla	53,21	20,63	58,19	27,94	41,93
<b>España</b>	<b>18.527,52</b>	<b>4.320,81</b>	<b>59,28</b>	<b>18,91</b>	<b>48,07</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

**Cuadro nº 38**  
**Tasas de actividad, paro y empleo**  
**según grupo de edad por sexo y estrato**

(Porcentajes) Trimestral

[ Período=3º Trimestre 2016]

Sexo	Estrato	De 16 a 64 años		
		Tasa de Actividad	Tasa de Paro	Tasa de Empleo
<b>Hombres</b>	Capitales de provincia	77,60	24,10	58,90
	Municipios de más de 20.000 habitantes	78,90	23,05	60,71
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	77,05	30,48	53,56
	<b>TOTAL</b>	<b>77,95</b>	<b>25,71</b>	<b>57,91</b>
<b>Mujeres</b>	Capitales de provincia	68,38	26,31	50,39
	Municipios de más de 20.000 habitantes	64,52	32,90	43,29
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	62,82	36,98	39,59
	<b>TOTAL</b>	<b>65,08</b>	<b>32,16</b>	<b>44,15</b>
<b>Ambos Sexos</b>	Capitales de provincia	72,87	25,16	54,53
	Municipios de más de 20.000 habitantes	71,74	27,46	52,04
	Municipios de 20.000 habitantes o menos	70,16	33,30	46,80
	<b>TOTAL</b>	<b>71,55</b>	<b>28,63</b>	<b>51,06</b>

*Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.  
Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE*

*En términos generales, la mayor tasa de paro se encuentra en los municipios con 20.000 habitantes o menos.*

*La tasa de empleo es mayor en hombres que viven en municipios de más de 20.000 habitantes y para las mujeres la tasa de empleo es mayor en capitales de provincias.*

*Las tasas de empleo en Hombres, y para todos los estratos analizados, son mayores que en el caso de las Mujeres.*

**Cuadro nº 39**  
**Parados por sexo y grupo de edad**

(Miles de personas) Trimestral

[ Período=2º Trimestre 2016]

Sexo	Edad	Territorio					
		Andalucía			España		
		Parados	Diferencia sobre el trimestre anterior	Variación sobre el trimestre anterior	Parados	Diferencia sobre el trimestre anterior	Variación sobre el trimestre anterior
Hombres	De 16 a 29 años	150,94	-18,83	-0,11	593,74	-54,68	-0,08
	De 30 a 44 años	203,10	3,26	0,02	754,55	-31,44	-0,04
	De 45 a 64 años	202,46	-8,69	-0,04	778,67	-33,49	-0,04
	De 65 y más años	0,37	-0,12	-0,25	2,41	-0,64	-0,21
	<b>TOTAL</b>	<b>556,87</b>	<b>-24,38</b>	<b>-0,04</b>	<b>2.129,38</b>	<b>-120,25</b>	<b>-0,05</b>
Mujeres	De 16 a 29 años	145,30	-3,66	-0,02	568,67	-32,52	-0,05
	De 30 a 44 años	221,17	-10,36	-0,04	830,88	-83,50	-0,09
	De 45 a 64 años	209,08	10,64	0,05	786,57	-19,95	-0,02
	De 65 y más años	1,34	0,46	0,53	5,31	2,34	0,79
	<b>TOTAL</b>	<b>576,90</b>	<b>-2,92</b>	<b>-0,01</b>	<b>2.191,43</b>	<b>-133,62</b>	<b>-0,06</b>
Ambos Sexos	De 16 a 29 años	296,24	-22,50	-0,07	1.162,42	-87,20	-0,07
	De 30 a 44 años	424,27	-7,10	-0,02	1.585,43	-114,93	-0,07
	De 45 a 64 años	411,54	1,95	0,00	1.565,24	-53,44	-0,03
	De 65 y más años	1,71	0,34	0,25	7,72	1,70	0,28
	<b>TOTAL</b>	<b>1.133,76</b>	<b>-27,30</b>	<b>-0,02</b>	<b>4.320,81</b>	<b>-253,88</b>	<b>-0,06</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

El número de parados se sitúan en las franjas de edad de entre 30 a 44 años y la de 45 a 64, siendo siempre superior el de mujeres que el de hombres. Por contra, en la franja de 16 a 29 años el número de hombres parados es superior al de mujeres.